

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354<sup>a</sup>

**Sesión 48<sup>a</sup>, en martes 5 de septiembre de 2006**

Ordinaria

(De 16:17 a 19:29)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,  
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1850
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1850
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1850
IV. CUENTA.....	1850
Acuerdos de Comités.....	1853

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna (4093-17) (se aprueba en general y particular).....	1855
--	------

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Exigencia a Argentina de cumplimiento de Acuerdo de 1998 sobre Campo de Hielo Patagónico Sur. Proyecto de acuerdo (S 893-12) (se aprueba).....	1883
Carácter permanente de pensiones asistenciales de invalidez. Proyecto de acuerdo (S 896-12) (se aprueba).....	1883

**VII. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1883
Antecedentes sobre inversiones realizadas a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Oficio (observaciones del señor Pérez Varela).....	1885
Concesión de autopista Vespucio Oriente. Oficio (observaciones del señor Longueira).....	1886
Recursos para CONAF en 2007 y alcance de decreto ley N° 701. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	1886
Resultados de inversión y estado de avance de canal Laja-Diguillín. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	1888
Racismo en tratamiento a mundo indígena (observaciones del señor Navarro).....	1889
Reclutamiento de mercenarios en América Latina. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	1891
Apoyo a artesanía y eliminación de gestores externos de ferias. Oficios (observaciones de la señora Alvear).....	1892
Necesidad de secreto en votaciones no relacionadas con nombramientos para cargos públicos (observaciones del señor Vásquez).....	1893
Incumplimiento de normas sobre funcionamiento de farmacias de turno. Oficios (observaciones del señor Vásquez).....	1893

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)):**

- 1.- Oficio de S. E. la Presidenta de la República con el que solicita al Senado designar a don Juan Araya Elizalde como Ministro de la Corte Suprema (S 899-05).
- 2.- Oficio de S. E. la Presidenta de la República con el que solicita al Senado designar a don Raúl Patricio Valdés Aldunate como Ministro de la Corte Suprema (S 900-05).

- 3.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el Acuerdo entre Chile e Indonesia en materia de cooperación económica y técnica (3918-10).
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que autoriza contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundiales (4104-05).
- 5.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que concede bono extraordinario a exonerados por motivos políticos que indica (4395-05).
- 6.- Moción de los señores Letelier y Muñoz Barra, con la que inician un proyecto de ley que reduce la jornada ordinaria de trabajo a 42 horas semanales (4474-13).
- 7.- Moción del señor Ávila, con la que inicia un proyecto de ley que aumenta plazo a organizaciones deportivas para adecuar sus estatutos a normas de ley que regula sociedades anónimas deportivas profesionales (4481-07).
- 8.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores, atinente a expresión de solidaridad con soldados israelíes secuestrados (S 898-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Arancibia Reyes, Jorge  
 —Ávila Contreras, Nelson  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Flores Labra, Fernando  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —Gazmuri Mujica, Jaime  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutía, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fornet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Muñoz Barra, Roberto  
 —Naranjo Ortiz, Jaime  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Núñez Muñoz, Ricardo  
 —Ominami Pascual, Carlos  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Romero Pizarro, Sergio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Vásquez Úbeda, Guillermo  
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrió, además, la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Paulina Veloso Valenzuela.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Las actas de las sesiones 45ª, ordinaria, y 46ª, especial, en 29 y 30 de agosto del año en curso, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para designar a don Juan Araya Elizalde como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (boletín N° S 899-05).

Con el segundo pide el acuerdo del Senado para designar a don Raúl Patricio Valdés Aldunate como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (boletín N° S 900-05)

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cinco del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Con el primero remite copia autorizada de la sentencia recaída en el control de constitucionalidad del proyecto de ley sobre el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios (boletín N° 2.943-13).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a Su Excelencia la Presidenta de la República.**

Con el segundo acompaña copia informativa de la sentencia recaída en el control de constitucionalidad del proyecto de acuerdo aprobatorio del “Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica”, incluidos sus anexos; el “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral”, incluido su anexo 1, y el “Acuerdo de Cooperación Ambiental”, ambos entre las Partes del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, todos suscritos entre Chile, Brunei Darussalam, Nueva Zelanda y la República de Singapur, en Wellington, Nueva Zelanda, el 18 de julio del año 2005 (boletín N° 4.047-10).

—**Se toma conocimiento.**

Con el siguiente envía copia autorizada de la sentencia dictada en los autos Rol número 472-2006, relativos al requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad acerca del artículo 116 del Código Tributario.

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el cuarto y el quinto informa que han sido acogidos a tramitación dos requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, y que se decretó remitir copia al Senado con el fin de que en el plazo de diez días presente sus observaciones y acompañe los antecedentes que estime pertinentes.

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que se agreguen a los previamente remitidos en consulta por la Sala.**

De la señora Contralora General de la República subrogante, mediante el cual da contestación a un oficio remitido en nombre del Senador señor García, en cuanto a los gastos en honorarios de la Subsecretaría de Bienes Nacionales y de la CONICYT.

De la señora Ministra de Defensa Nacional, por el que da respuesta a un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, acerca del reemplazo del buque científico “Vidal Gormaz”.

Dos de la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia:

Con el primero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Ruiz-Esqueda, referido a la apertura de la represa Pangué.

Con el segundo informa sobre labor de la Subsecretaría de Marina en la protección de las ballenas.

Dos del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social:

Con el primero responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Escalona, relativo a la fiscalización en los centros salmoneros de la Décima Región.

Con el segundo contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor García, acerca de la variación del IPC aplicable a las pensiones.

Cuatro del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor García, en cuanto a presentación del Concejo Comunal de Curarrehue.

Con el siguiente contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Kuschel, atinente al camino que une Caleta Pichanco con Caleta Gonzalo.

Con el tercero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, sobre peaje en Chaimávida.

Con el último da contestación a un oficio expedido en nombre del Senador señor Romero, relativo a Ruta E-765, Campos de Ahumada.

Tres de la señora Ministra de Salud:

Con el primero responde un oficio enviado en nombre de la Senadora señora Matthei, respecto de funcionarios paramédicos.

Con el segundo contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Frei, atinente a la carrera de Tecnología Médica.

Con el último da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor Núñez, acerca del Hospital de Huasco.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual da contestación a un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, sobre subsidios habitacionales.

Del señor Ministro de Agricultura, con el que da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor Núñez, en cuanto a la instalación de oficina regional del INDAP en Vallenar.

De la señora Ministra de Minería y Energía, mediante el cual contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Bianchi, con relación a precio del gas natural en la Región de Magallanes.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Prokurica, relativo a gastos de dicha Cartera de Estado.

Del señor General Director de Carabineros de Chile, mediante el cual da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor Espina, acerca del retén de Lumaco.

De la señora Subsecretaria de Marina, por el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Núñez, sobre concesiones marítimas y acuícolas en Huasco.

De la señora Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por medio del cual contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Frei, referido a las manipuladoras de alimentos de Valdivia.

Del señor Director Nacional interino del Servicio Médico Legal, con el que da contestación a un oficio emitido en nombre de los Se-

nadores señores Allamand y Frei, concerniente a resultados de exámenes de ADN.

Del señor Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Quinta Región, por el cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Romero, en cuanto a la pavimentación del sector El Carmen.

De la Concejala de Villarrica señora Leticia Gallardo, mediante el cual da contestación a un oficio dirigido en nombre del Senador señor García, con respecto a construcción de viviendas sociales.

Del señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta a un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, sobre funcionarios de Gendarmería.

Del señor Jefe Zonal de la Empresa Eléctrica de La Frontera, mediante el cual contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Espina, atinente a la red eléctrica en Rari-Ruca.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia en materia de cooperación económica y técnica”, suscrito en Yakarta, República de Indonesia, el 28 de abril de 2004 (boletín N° 3.918-10).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundiales (boletín N° 4.104-05).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede un bono extraordinario a los exonerados por motivos políticos que indica (boletín N° 4.395-05).

—**Quedan para tabla.**

## Mociones

De los Senadores señores Letelier y Muñoz Aburto, con la que presentan un proyecto de ley que reduce la jornada ordinaria de trabajo a 42 horas semanales (boletín N° 4.474-13)

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Del Senador señor Ávila, con la que inicia un proyecto que aumenta el plazo a las organizaciones deportivas para adecuar sus estatutos a las normas de la ley que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales (boletín N° 4.481-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

## Declaraciones de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señor Longueira, señora Alvear y señores Chadwick, Ominami y Orpis con la que presentan un proyecto de ley sobre beneficios tributarios a las donaciones culturales que recaigan en programas emitidos por los medios de comunicación cuyo contenido sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura, las artes y las ciencias.

Moción de los Senadores señores Ávila, Gómez y Vásquez con la que inician un proyecto de ley que aumenta el porcentaje de la gratificación que se debe pagar a cada trabajador.

Moción de los Senadores señores Horvath, Bianchi, Navarro, Orpis y Prokurica con la que presentan un proyecto de ley sobre concesiones de energía eólica.

—**Se declaran inadmisibles por corresponder a materias de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en la Carta Fundamental, en virtud, la primera, del inciso segundo y del número 1° del inciso cuarto del artículo 65, por referirse a tributos; la segunda, del número 4° del inciso cuarto del artículo 65, al aumentar obligatoriamente las remu-**

**neraciones de los trabajadores del sector privado; y la tercera, del inciso tercero del artículo 65, en relación con el número 10) del artículo 63, al establecer normas sobre concesión de un bien del Estado.**

## Proyecto de acuerdo

De diversos señores Senadores, atinente a expresión de solidaridad con soldados israelíes secuestrados (boletín N° S 898-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

## ACUERDOS DE COMITÉS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los Comités, en sesión celebrada hoy, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Levantar la sesión ordinaria del martes 12 de septiembre al término del Orden del Día° y citar a sesión especial para ese instante -alrededor de las 18:30- con el propósito de analizar, a petición de la Comisión de Educación, los problemas de la educación en Chile y sus alternativas de solución.

2.- Tratar en la sesión ordinaria del próximo martes el proyecto de reforma constitucional que autoriza al Estado de Chile para reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y la opinión de las de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

3.- Tratar el proyecto de acuerdo sobre cooperación económica y técnica entre los Gobiernos de Chile y de Indonesia -el informe pertinente quedó para tabla, según la Cuenta de hoy- una vez que la Comisión de Constitución informe acerca del quórum con que se deben aprobar los proyectos que digan relación a confidencialidad, toda vez que el Tratado respectivo contiene una norma de esta índole.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, se ha declarado inadmisibles un proyecto presentado por los Senadores Ávila, Gómez y quien habla, mediante el cual proponemos aumentar de 4,75 a 6 y hasta 7 ingresos mínimos mensuales el tope anual del abono sustitutivo de la gratificación que los empleadores paguen a sus trabajadores en relación con las utilidades. Ello, en atención a que, en general, en el primer semestre las ganancias de las empresas exhibieron un crecimiento bastante importante y las proyecciones indican que para fines de año serán sustancialmente mayores que las de ejercicios pasados.

El sistema sustitutivo, que -repito- alcanza a un máximo de 4,75 ingresos mínimos mensuales, limita la participación en las utilidades de quienes laboran en las empresas, en circunstancias de que son partícipes fundamentales en su obtención.

Teniendo presente que, de acuerdo con número 4° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución, tal declaración de inadmisibilidad es correcta, la bancada radical pide que se oficie a la Presidenta de la República con el fin de que dé su patrocinio a la iniciativa, que consideramos de plena justicia laboral.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

---

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero pedir que la Sala disponga un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto que crea el cargo de presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente

y le confiere el rango de Ministro de Estado, porque el Ejecutivo ha anunciado que va a presentar una indicación con el propósito de que el respectivo financiamiento no incida en el actual presupuesto de la CONAMA.

Sugiero que ese plazo se extienda hasta las 18 del lunes próximo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se fijará como nuevo plazo para formular indicaciones a la iniciativa señalada el lunes 11 de septiembre, a mediodía.

El señor HORVATH.- Está bien, a las 12.

—**Así se acuerda.**

El señor HORVATH.- En segundo término, aquí me he enterado de que la energía eólica es un bien del Estado, es decir, que el viento es un bien fiscal, ya que se declaró inadmisibles un proyecto sobre concesiones de ese tipo de energía que presentamos junto con otros Senadores.

Procederemos a revisar esa decisión de inadmisibilidad y a tratar de que no se interprete como tal, para volver a presentar la moción.

Sin embargo, quiero pedir la anuencia de la Sala para que el Ejecutivo otorgue un respaldo, porque la idea es fomentar el uso de la energía eólica en Chile.

El señor NAVARRO.- La verdad es que la situación del proyecto a que se refiere Su Señoría no es del todo comprensible. Pienso que se debería solicitar directamente el patrocinio del Ejecutivo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se enviará el oficio pertinente, en nombre de los Honorables señores Horvath y Navarro y con el acuerdo de la Sala.

---

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, al igual que en los casos anteriores, quiero solicitar el patrocinio del Gobierno para la mo-

ción que presentamos con la Honorable señora Alvear y los Senadores señores Chadwick, Ominami y Orpis, tendiente a establecer una exención tributaria respecto de toda la publicidad que se efectúe con fines culturales, artísticos o científicos.

La idea es generar un estímulo para que la empresa privada fomente ese tipo de programas difundidos por los medios de comunicación, sean éstos la televisión, la radio o la prensa escrita.

Como resulta evidente que el proyecto es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, pido que se oficie para requerir su patrocinio.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se mandará el oficio correspondiente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, solicito que el proyecto que introduce modificaciones al decreto ley N° 3.475, de 1980, sobre Impuesto de Timbres y Estampillas, sea discutido en general y en particular por la Comisión de Hacienda, con el objeto de acelerar su despacho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

## V. ORDEN DEL DÍA

### CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A DON HORST PAULMANN KEMNA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde proseguir la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna, con informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4093-17) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 13ª, en 9 de mayo de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**Derechos Humanos, sesión 44ª, en 16 de agosto de 2006.**

**Discusión:**

**Sesión 47ª, en 30 de agosto de 2006 (queda para segunda discusión).**

El señor HOFFMANN (Secretario).- La Comisión discutió la iniciativa en general y en particular a la vez, dándole su aprobación por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Chadwick, Kuschel y Sabag), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

La Sala inició el tratamiento de esta materia en sesión de 30 de agosto pasado, oportunidad en la que el Comité Socialista solicitó segunda discusión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En la segunda discusión, tanto en general cuanto en particular, tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, hoy estamos enfrentados a uno de los beneficios y privilegios quizás más complejos y difíciles que se otorgan a los extranjeros. Porque muchos señores Senadores podrán argumentar -a veces con razón- que estamos en presencia de un gran empresario, de una persona que ha hecho importantes inversiones en el país y que, fruto de ello, ha permitido que un número no despreciable de chilenas y chilenos laboren en sus empresas.

Señor Presidente, me he molestado en pedir a la Biblioteca del Congreso Nacional una lista de todas las disposiciones legales mediante las cuales se ha entregado este beneficio durante la historia de nuestro Parlamento. A la fecha van aproximadamente 80. Y, claro, cuando en ella se observa a personas como don Andrés

Bello, se concluye que no hubo ningún motivo para no concederle tal honor y privilegio, como tampoco me imagino que pudo haber mayor cuestionamiento respecto de don Ignacio Domeyko, o -por citar ejemplos recientes- a don Baldo Santi o a don Claudio di Girólamo. Pienso que nadie se habrá opuesto a otorgárselos.

Ojalá que la concesión de este privilegio, este honor excepcional, siempre fuera por unanimidad y sin mayor discusión.

Tengo la impresión de que, para que un extranjero reciba este honor, no basta sólo con que sea un buen empresario, un inversionista ejemplar o que genere empleo, sino que además debe ser un ciudadano excepcional, porque va a ser un igual entre nosotros. Y por eso estamos frente a una situación compleja y delicada.

Señor Presidente, permítame poner en conocimiento de la Sala diversas informaciones que me han llegado.

Don Ramón Sánchez era un pequeño empresario que se dedicaba a abastecer supermercados. Y cuando el señor Paulmann adquirió los establecimientos Montecarlo, se le dijo que, si quería formar parte de la cadena Cencosud y seguir siendo proveedor de aquéllos, tenía que realizar un aporte de nada menos que 2 mil UF y que, si no lo hacía, se le iba a caducar su condición de tal. Como el señor Sánchez era un pequeño empresario, no consiguió esa cantidad de dinero y, lógicamente, fue apartado del negocio y dejó de ser proveedor de las cadenas de supermercados del señor Paulmann.

Además, tengo cartas de los sindicatos Pro Líder y del Banco Paris, de Valparaíso, empresas ligadas también al señor Paulmann, en las cuales sus dirigentes me manifiestan cómo él aplica prácticas antisindicales, primero, para que no funcionen las organizaciones, y después, para perseguir a los trabajadores.

No sé si acaso será un ciudadano ejemplar o un chileno que merezca la condición de tal el que trate así a sus compatriotas.

Tengo otra nota, esta vez de don Abraham Goldberg, quien me señala que, cuando el señor Paulmann inauguró el local del Jumbo Bilbao, en su interior se vendían emblemas nazis y esvásticas, ni más ni menos.

Seguramente el señor Presidente y otros señores Senadores habrán recibido cartas de las agrupaciones “Defendamos la ciudad” y “Ciudadanos por Valparaíso”, donde también se pone de manifiesto el rechazo a que la Cámara Alta conceda la nacionalidad chilena por gracia al señor Paulmann.

Pero hay algo tal vez más grave y delicado.

Existe un libro llamado “Los amigos del ‘Dr.’ Schäfer: la complicidad entre el Estado chileno y Colonia Dignidad”, de los escritores Claudio Salinas y Hans Stange. En su página 98 se da cuenta de que ya durante los años 1996 y 1997 el señor Paulmann abastecía a sus diversos supermercados con productos provenientes de Colonia Dignidad.

Al respecto, debo decir a la Sala que hace más de dos meses, cuando estaba en trámite el proyecto que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Paulmann, éste me llamó por teléfono y durante la conversación reconoció que efectivamente compraba productos en aquella.

Si Colonia Dignidad no hubiera significado nada para el país en 1996 y 1997, uno podría entender que él fue sorprendido. Pero resulta -y quiero colocarlo en estos términos- que ya en esos años la situación era de público conocimiento en el país, porque el brazo de la justicia había llegado a ese recinto y el señor Paul Schäfer estaba prófugo.

Entonces, es fuerte que un empresario que hoy aspira a recibir este honor, este privilegio, comprara productos a una organización delictual, como lo era Colonia Dignidad, y que por ello, mientras Paul Schäfer abusaba de menores y tenía armamento de guerra, de alguna manera el señor Paulmann ayudaba indirectamente a que esa organización, y en particular su jefe, pudieran seguir burlando la acción de

la justicia.

Esto es grave, serio. Y me imagino que, por la enorme cantidad de cartas recibidas, que manifiestan profundo malestar, conceder la nacionalidad chilena por gracia al señor Horst Paulmann merece un análisis mucho más profundo.

Insisto: no basta con ser buen empresario, hacer muchas inversiones, generar empleo, para recibir este honor y privilegio. Y pienso que, si el Congreso Nacional lo aprueba, nos vamos a ver en una situación compleja y delicada, particularmente con todas las personas que, de una u otra forma, se han visto afectadas por el accionar de ese señor en el país.

Además, muchas veces se ha especulado -la investigación está abierta- sobre la inmensa cantidad de recursos económicos de que disponía la Colonia Dignidad. ¿Y dónde han ido a parar? Es una pregunta que todavía mucha gente se hace. La investigación sobre quién administró durante más de 40 años sus excedentes, evaluados sobre 300 millones de dólares, y cuál fue el destino de esos recursos aún está abierta.

Yo espero que algún día el país pueda conocer la identidad del administrador del superávit de Colonia Dignidad, pues sería muy importante para despejar cualquier duda sobre la materia.

Por eso, señor Presidente, confío en que los señores Senadores, al momento de tomar la decisión, lo hagan en conciencia, pues si uno examina el largo listado de honorables y ejemplares ciudadanos extranjeros que han recibido esta distinción y lo compara con el caso que nos ocupa, parece existir algún error.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, primero que todo, la manera correcta de pronunciar el apellido es "Paulmann", no "Polmann".

En segundo lugar, debo señalar que el señor Paulmann tiene una trayectoria de empeño y

sacrificio desde pequeño (lo dice el propio informe), ya que junto con su hermano levantó una empresa que -diría, sin conocerlos personalmente- es un orgullo para los chilenos.

El nivel exhibido por la cadena de hipermercados Jumbo y los supermercados Las Brisas y Santa Isabel no se encuentra habitualmente, por la variedad de productos y por las características del servicio que entregan, donde las familias no sólo van a comprar, sino también a disfrutar, a hacer vida recreativa -no tenemos ninguno en mi Región, por si acaso-, lo que realmente a uno como chileno debe llenarlo de orgullo.

Nuestra Corporación también ha otorgado en otras oportunidades la nacionalidad por gracia a destacados empresarios, como el señor Anacleto Angelini; a sacerdotes que pintan -respetuosamente lo digo- para santos, como también a personas que se han destacado y son un ejemplo para el resto de la comunidad.

El hecho de expandir tales cadenas de supermercados a otros países de Sudamérica y de estar ingresando en otras actividades económicas significa, en el fondo, que esa persona va a ser mirada por un joven o por cualquier ciudadano chileno como un ejemplo a seguir, y, en consecuencia, conviene entregarle nuestro respaldo.

Los argumentos en contra señalados aquí por un solo señor Senador se debieron investigar mucho antes; si no, el Ejecutivo no habría propuesto la iniciativa. Pero no veo ninguna vinculación con Colonia Dignidad, o cosas por el estilo, y menos con los antecedentes conocidos posteriormente.

En consecuencia, quiero centrar el debate del Senado en lo que ha sido la trayectoria del señor Paulmann y no en hipótesis que no se pueden demostrar y que lo agravian gratuitamente.

Por tales razones, respaldo la iniciativa, que -según entiendo- proviene del Gobierno.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, seré muy breve, por creer que lo planteado por el Senador señor Naranjo no amerita mayor debate.

Todos en esta Sala debemos recordar que se trata de una proposición formulada por quien en ese momento ejercía el cargo de Presidente de la República (don Ricardo Lagos), para conceder la nacionalidad por gracia a alguien que por su trayectoria ha demostrado, a pesar de ser extranjero y de haberse vinculado profundamente con distintos sectores del país, a nivel regional, primero, y en todo el territorio, después, capacidad empresarial, capacidad de generar riqueza, capacidad de producir empleo, compromiso con Chile y su desarrollo, todo lo cual, sin duda alguna, al igual que en otras oportunidades, como recordó el Senador señor Horvath, lo hacen merecedor de tal reconocimiento.

Así también ha sucedido con otros grandes empresarios que escogieron a Chile para desarrollar sus vidas, formar sus familias, y generar riqueza y compromiso con el progreso del país.

Hacer acusaciones bajo el amparo o la impunidad que otorga esta Sala sin tener pruebas, sin fundamento, tratando de vincular al señor Paulmann ni más ni menos que con hechos ilícitos, como el haber sido proveedor o comprador de productos provenientes de una asociación ilícita, para después sembrar la duda respecto de la administración de los recursos de aquélla, me llevan a recordar al Senador señor Naranjo -y en tal sentido en el mundo político hemos tenido grandes y dramáticas experiencias- que el señor Paulmann no ha sido objeto de acusación alguna que lo relacione con un hecho ilícito ante ningún tribunal del país. ¡Ante ningún tribunal del país! Y, por lo tanto, me parece un abuso hacer imputaciones sin pruebas.

¿Por qué Su Señoría no las formula ante los tribunales de justicia? Porque está acusando a una persona de haber cometido hechos ilícitos

o de haber participado en ellos.

A mi juicio, existe una mínima dignidad en el Senado para tratar la proposición hecha por el entonces Presidente Lagos, que merece mayor seriedad.

¡Senador señor Naranjo, vaya a los tribunales de justicia, presente las pruebas, haga la acusación donde corresponda, porque usted está formulando acusaciones gravísimas! Y si carece de pruebas y del coraje para acudir ante los tribunales de justicia, guarde silencio en esta Sala a fin de continuar con la aprobación de esta propuesta, que fue votada unánimemente a favor en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, creo haber estado en una sola oportunidad con el señor Paulmann. No obstante, quiero decir con toda franqueza que me repugna ver que a una persona que no ha tenido derecho a defenderse, que no se la ha consultado respecto de las imputaciones que se le hacen, se le formulen cargos tan graves.

Algo de la esencia del buen funcionamiento de una democracia, y más aún de un parlamento, nos dice que si uno de sus integrantes realiza imputaciones de tal naturaleza, al menos debe solicitar antecedentes o dar la oportunidad de defenderse a la persona que está siendo acusada.

Más todavía, señor Presidente, no puedo creer que el Presidente Lagos, al patrocinar una decisión tan importante, cual es otorgarle la nacionalidad chilena a un extranjero, no haya conocido ninguno de esos antecedentes ni tenido noticias de ellos. Y el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, miembro del Partido Socialista, cuando supo que se presentó la iniciativa, nunca fue a hablar con las autoridades de Gobierno y a pedir que se ratificaran los cargos contra dicha persona.

No nos quejemos después.

Tomando pie de lo dicho por el Senador

señor Chadwick, ¿qué pasaría si ese mismo tipo de imputaciones, sin derecho a réplica, se hicieran en forma permanente en contra de autoridades del Estado? Diríamos que es un abuso de la prensa, que no se respetan las normas éticas. Pero aquí permitimos hacer una descalificación infinita en contra de una persona respecto de la cual el propio Gobierno de la Concertación, encabezado por el Presidente Lagos, sostuvo en reiteradas oportunidades que se trataba de alguien que poseía todos los méritos, reconocimientos y capacidades para recibir el honor de ser ciudadano chileno, de tener nuestra nacionalidad.

Así que este procedimiento me parece absolutamente inaceptable. No lo considero correcto ni justo, y tampoco que ésa sea la forma como el Senado deba tratar una petición hecha por un Presidente de la República. Por ello, expreso mi molestia frente a ese hecho.

De acuerdo con los antecedentes que entrega el informe, el señor Paulmann reúne todas las condiciones y requisitos para acceder a la nacionalidad chilena.

Deseo agregar algo más.

Yo siempre critiqué y condené a Colonia Dignidad. No he tenido nunca un doble discurso sobre el tema. ¡Nunca! Pero me parece absurdo sostener que una persona que el día de ayer pudo comprar o vender productos de una sociedad en un supermercado se transformó en una especie de paria. Y de ahí colegir y deducir, directa e indirectamente, vinculaciones con casos de violación a los derechos humanos y todas las atrocidades que se cometían en dicho recinto, lo estimo un exceso que no merece ser aceptado al tratar estos temas con seriedad.

Sinceramente, expreso mi protesta por ello y anuncio que votaré a favor de que se le conceda, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Paulmann, a quien -vuelvo a insistir- creo haber visto sólo una vez en mi vida.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, siento que las últimas intervenciones nos ahorran comentarios y expresiones respecto de esta materia.

Quiero recordar que el proyecto de ley en debate fue presentado por el Presidente Ricardo Lagos, junto con el ex Ministro del Interior señor Francisco Vidal. Ellos ponderaron la situación y examinaron -supongo-, con la detención debida, cuáles eran los antecedentes que se tenían en vista para hacer la proposición al Congreso Nacional.

Considero que esta Alta Tribuna no está para descalificar ni para aprovechar los fueros que se nos otorgan en denostar o crear una situación que a mi juicio no se compadece con los méritos de quien fuera propuesto por el ex Mandatario.

Yo no soy amigo del señor Paulmann. En alguna oportunidad creo haberlo saludado; no lo recuerdo y no tengo interés en defender este tipo de situaciones. Sin embargo, estimo que debemos tener dignidad y respeto por las personas, más todavía cuando ellas no pueden defenderse en esta Sala y carecen de la posibilidad de replicar o de destruir la argumentación falaz emitida sobre ellas.

Por lo anterior, simplemente quiero protestar por las opiniones vertidas en el Hemiciclo, pues el Senado no es una tribuna para crear circunstancias como la descrita.

Desde esa perspectiva y en consideración a los antecedentes que he escuchado esta tarde, anuncio mi voto favorable al proyecto que otorga la nacionalidad por gracia al señor Horst Paulmann.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, desde marzo hasta agosto del presente año, no tratamos el proyecto a petición del entonces Ministro del Interior, señor Andrés Zaldívar. Con posterioridad el actual titular de dicha Cartera, señor Belisario Velas-

co, no pudo asistir ni a la primera discusión en la Sala ni a la segunda que estamos llevando a cabo ahora.

Yo voté a favor del proyecto.

Deseo destacar que el empresario señor Paulmann -como muy pocos- invierte y ve posibilidades en nuestro país cuando otros no las ven. En momentos de recesión y dificultades, él sigue apostando por el futuro, incorporando optimismo y entusiasmo por el porvenir del país mientras otros se deprimen. Como somos un país bipolar -muy entusiasta en algunas ocasiones y muy triste y decaído en otras-, siempre ha mostrado confianza en el futuro de Chile. Si todos los empresarios fueran así, no necesitaríamos la política anticíclica del Ministerio de Hacienda. Tendríamos empresarios anticíclicos.

Ese espíritu falta en nuestro país.

Imagino que el entonces Presidente Lagos -porque tampoco conozco al señor Paulmann, más allá de haberlo saludado en dos oportunidades- se impuso en detalle de estos y de otros elementos cuando decidió entregarle esta distinción.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, en verdad, el debate generado y las opiniones entregadas en la Sala motivan, por lo menos, dejar constancia del testimonio de cada uno de nosotros en el momento de votar la propuesta del Gobierno del señor Lagos, cuyo propósito es otorgar la nacionalidad por gracia a don Horst Paulmann.

Debo confesar que, sin conocerlo personalmente -como a muchos Senadores seguramente les ocurre-, la propuesta me parece correcta, mirando siempre el lado positivo de las cosas: por qué se hace la sugerencia; por qué se presenta una iniciativa legal para entregar la nacionalidad por gracia a una persona, sobre todo -como sostuvieron todos los señores Senadores que han hecho uso de la palabra- sabiendo que constituye un honor por lo especial que es.

Y constituye un honor, porque debe haber un procedimiento, requiere solemnidad, hay una proposición de ley, se genera una discusión en el Senado, y después procede una conformidad por parte de la Corporación.

Por lo tanto, me parece que esa solemnidad merece que actuemos también con una visión positiva de las circunstancias.

Seguramente el señor Paulmann, al igual que todos nosotros y como cualquier ser humano, habrá cometido algunos errores. Es muy probable que en más de alguna ocasión haya tenido problemas, como la gran mayoría de los chilenos, desde el punto de vista comercial, laboral o en las relaciones de sus empresas o con sus trabajadores. A lo mejor ha tenido prácticas antisindicales en algunas de aquéllas.

No obstante, imagino que igualmente habrá tenido -dado que hay testimonios encontrados- mucho reconocimiento de quienes han participado con él o han contribuido con su esfuerzo y trabajo a sacar adelante -característica que seguramente heredó de sus padres- los proyectos, las ideas o las iniciativas de emprendimiento que el señor Paulmann inició desde niño, como señala el propio informe de la Comisión.

Por lo tanto, para mí francamente no reviste demasiada importancia el hecho de si el proyecto sobre el otorgamiento de la nacionalidad por gracia fue presentado por el entonces Presidente Lagos o por otra autoridad, pues entendemos que cada vez que se plantea una iniciativa de este tipo hay argumentos para sostenerla.

Me parece que lo más rescatable de lo que uno conoce en términos de opinión pública del señor Paulmann es su inveterado optimismo, según manifestaba recientemente el Senador señor Kuschel.

Su característica principal, conforme a lo que uno lee, escucha y conoce a través de los medios de comunicación, es un optimismo que en un país como el nuestro siempre hace mucha falta. Él es optimista cuando las cosas

están mal; él confía en Chile cuando hay crisis económica; él respalda al Gobierno cuando éste debe enfrentar los problemas internacionales; él llama a sus pares a ser más imaginativos y emprendedores, a tener mayor confianza e invertir en el país y seguir tratando de hacer de él un lugar donde existan el progreso, el desarrollo y mayores niveles de justicia social. Y yo no tengo por qué no creerle. Más bien, uno tiende a mirar el lado positivo de las cosas, o sea, el vaso medio lleno y no medio vacío.

Además -y no lo digo sólo yo, pues uno lo lee en los periódicos y hay conciencia de eso- nuestra nación ya tiene una generación de emprendedores o inversionistas muy gastados; empresarios que carecen de la energía, de la capacidad de inversión o de riesgo que necesita cualquier persona que participa en el sector privado. Los ejemplos de alguien como el señor Paulmann creo que son muy bienvenidos y merecen ser valorados.

Me gusta el optimismo. Sin conocerlo, me parece una persona que se transforma en un buen ejemplo. Además, ha demostrado poseer una gran confianza en Chile, en sus instituciones, en el funcionamiento de la democracia. Hasta donde yo sé, ha evidenciado respeto por las situaciones al interior de sus propias empresas. Y si ha cometido errores o fallas, como cualquiera de nosotros, no me cabe duda de que el aspecto positivo primará por encima de esos problemas.

Me preocupan los juicios vertidos acá. Y pienso que la intervención del Senador señor Naranjo debería hacernos despejar muchas de las inquietudes planteadas en la Sala. A lo mejor Su Señoría tiene mayores antecedentes que nos puedan ilustrar o conoce hechos sobre los cuales podamos recabar mayor información.

Yo no veo pecado en que algunos supermercados del señor Paulmann hayan comprado en Colonia Dignidad, en cuanto se trata de productos agrícolas de una institución que funcionaba y funciona en nuestro medio. Entonces, resulta extraño que después se haga la

relación de que el problema estriba en que él los adquiría en donde se cometían delitos. Yo ignoro cuántas personas con las cuales nos hemos relacionado han incurrido en ilícitos. Si así fuera, nos transformaríamos en cómplices prácticamente de todo, porque uno no sabe ni tiene por qué saber las situaciones al interior de cada institución.

Me parece que eso es exagerar demasiado el argumento.

No obstante, si de todas maneras hay antecedentes adicionales que aportar, yo pido que el Senado sea riguroso y solicite las informaciones planteadas aquí por el Senador señor Naranjo, no sólo por el buen nombre del señor Paulmann, sino también por el de esta Cámara. Me parece lo mínimo, porque las acusaciones son graves, serias. Y, si alguna tuviera asidero, es evidente que nosotros deberíamos manejarla y tomarla en consideración en el momento de adoptar una decisión.

Señor Presidente, me parece que el aporte que hacen al país personas como el señor Paulmann es demasiado importante. Si la iniciativa, además, viene propuesta por el Ejecutivo, yo estoy dispuesto a respaldarla. Pero, por sobre todas las cosas, me quedo con el optimismo que he visto en dicho empresario a través de los medios de comunicación y que ha demostrado fehacientemente con obras, con hechos, con inversiones, con trabajo y con esfuerzo a lo largo de su vida.

Voy a votar a favor, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no cabe duda de que la nacionalidad por gracia es un gran honor para las personas que la reciben. Y debo recordar que el primero en obtenerla, en 1829, fue don José Joaquín de Mora, importante colaborador en nuestro proceso de independencia nacional.

Estamos en presencia de un mensaje del ex Presidente de la República don Ricardo Lagos, firmado también por su Ministro del In-

terior don Francisco Vidal Salinas, en el cual, después de dar diversas consideraciones para conceder la nacionalidad por gracia a Horst Paulmann, señala: “El mejor reconocimiento que Chile puede darle a don Horst Paulmann, es otorgarle por especial gracia la nacionalidad chilena, de acuerdo a como lo establece el artículo 10 N° 4 de la Constitución Política de la República”.

Y agrega: “Él puede ser ubicado entre los forjadores de Chile. Éstos no son sólo Presidentes, poetas, soldados, religiosos, parlamentarios, sino también empresarios y trabajadores.”.

En la biografía del señor Paulmann, se cuenta que cuando llegó a América, específicamente a Buenos Aires, perdió su primer trabajo por no entender castellano. Luego se dedicó a fabricar camas para muñecas. Es decir, partió de muy abajo. Con su empeño llegó a Chile y, tras deambular en múltiples actividades empresariales, logró formar una grandiosa fortuna, a la vez que dar trabajo ahora a 50 mil compatriotas.

No conozco personalmente al señor Paulmann. Sólo me he basado en el mensaje del ex Presidente de la República y en las informaciones que a diario conocemos de él.

Soy de los que valoran la iniciativa privada. Creo que quienes se atreven a crear, a ser emprendedores, a dar trabajo a la gente son personas valiosas que hacen grande a la patria.

Por eso, desde un principio he estado por apoyar este reconocimiento. Son muchos los extranjeros venidos desde diversas partes del mundo que, como el señor Paulmann, han contribuido con su inteligencia y entusiasmo a la grandeza de nuestro país.

¡De qué otra manera podemos agradecerle por lo que ha hecho por nuestra patria, por el trabajo que da a nuestros ciudadanos, por los miles de millones de pesos que ha aportado en tributos, por lo que ha ayudado a engrandecer a nuestra nación!

De ahí que yo, señor Presidente, con mucho

agrado votaré a favor de este reconocimiento a don Horst Paulmann.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, en verdad me sorprende la virulencia de algunos Senadores de Derecha por haberme referido a situaciones que yo no he inventado, como las cartas que tengo aquí. Cualquier colega me las puede pedir y leerlas. Tampoco estoy inventando lo que dicen los sindicatos de las empresas del señor Paulmann, ni las palabras del pequeño empresario que lo proveía de productos, ni el nexo comercial que él tenía con Colonia Dignidad. Y creo que no es ningún delito contar las cosas que ha hecho.

Pero digámoslo con claridad, señor Presidente: en los años 1996-1997 ya todos sabíamos lo que ocurría en Colonia Dignidad. No se trata de hacerlo cómplice ni parte indirecta de los delitos que allí se perpetraban, pero es obvio que las relaciones con su pasado muestran si es merecedor o no del privilegio.

Aquí da la impresión de que lo único que interesa, señor Presidente, es si este señor ha invertido en Chile, si ha creado fuentes de empleo. Si es por eso, Honorables colegas, hay miles de empresarios extranjeros a los cuales tendríamos que dar la nacionalidad por gracia, porque hay miles de ellos que invierten en el país, que trabajan aquí, que dan empleo a compatriotas nuestros. ¡Habría que hacer la lista de todos ellos y concederles también la nacionalidad por gracia!

Pero no se trata de eso, señor Presidente. La nacionalidad por gracia es una cosa muy sagrada, es un honor, un privilegio. Me encantaría que algunos de los Honorables Senadores que me han criticado se informaran acerca de si en países de Europa o en Estados Unidos esto es tan rápido. ¡No, señor! Ésta es una cuestión extraordinariamente delicada, pues se está reconociendo un honor y un privilegio.

Entonces, frente a tales argumentos, permítame por lo menos discrepar. Creo que tengo

el derecho. Porque yo no estoy ofendiendo a nadie. Sólo estoy indicando hechos y situaciones. Incomodan, por cierto. Pero los mismos que hoy me atacan investigaron y acusaron en otra oportunidad a un extranjero dedicado al tenis del cual después, según la investigación de Chiledeportes, se demostró que no tenía responsabilidad alguna. Sin embargo, lo acusaron, dieron conferencias de prensa -yo no he dado ni una- y salieron por los medios de comunicación diciendo que el señor Horacio de la Peña prácticamente había robado en Chiledeportes. ¡Eso sí que es grave, señor Presidente! Yo, en cambio, no he dado ni una conferencia de prensa para enrostrar o descalificar al señor Paulmann. Siempre dije que tenía dudas -legítimas-, pues contaba con ciertos antecedentes.

También se ha expresado que el proyecto fue presentado por el Gobierno del señor Lagos. ¡Si las cosas que hacen los Presidentes, por muy respetables que sean, no son imposiciones: son proposiciones! Si alguien en esta Sala cree que cada vez que un Jefe del Estado envía una proposición ésta se transforma en imposición, ¿para qué entonces está el Senado? El Primer Mandatario no tiene por qué investigar, que es lo que siempre hago yo. Si algunos Senadores son ligeros para conceder nacionalidades por gracia, es problema de ellos. En mi caso, las estudio e investigo a las personas propuestas para saber si merecen tal honor. Si a otros sólo les interesa lo que la prensa publica y si el candidato da empleo o trabajo, allá ellos, están en su derecho; lo respeto. Pero no me pueden negar a mí ni el respeto ni mi derecho a plantear un cuestionamiento serio y profundo sobre la nacionalidad por gracia.

En la presente situación, no estamos frente a un ciudadano ejemplar. Lo dicen sus trabajadores en los sindicatos, lo afirma uno de los proveedores que abastecían a uno de sus supermercados, lo sostienen ciudadanos alemanes.

Entonces, señor Presidente, actuemos con seriedad y responsabilidad. Yo no estoy ha-

ciendo acusación alguna ni atribuyendo delito específico. Sólo estoy hablando por los que no pueden intervenir en esta Sala. Hablo por dirigentes sindicales que, si levantaran su voz, serían despedidos, señor Presidente. Hablo por el proveedor a quien se le cobraron 2 mil unidades de fomento, lo cual no es ninguna novedad. Eso lo hacen todos los supermercados con sus proveedores, a modo de cuota de inscripción. No estoy señalando nada nuevo.

Aquí se ha hecho hincapié en que el proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Derechos Humanos. Pero eso ocurrió porque no se procedió bien en ese organismo cuando la iniciativa fue votada, lo cual le costó una censura al Presidente de la Comisión, porque el proyecto no estaba en votación, sino en discusión.

El 2 de agosto recién pasado, a las 15:6, se inició la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y a las 15:13 se levantó. Es decir, se reunió sólo 7 minutos para aprobar la nacionalidad chilena por gracia al señor Horst Paulmann. Por eso el informe es tan pobre. ¡Es primera vez que veo un informe tan pobre! No hubo representantes del Ejecutivo e, incluso, ni siquiera se pidió a la persona beneficiada con tal distinción, como lo habíamos planteado en su momento, que asistiera a la Comisión para hacerle las mismas preguntas que he formulado ahora. Tampoco se otorgó ese derecho.

Por lo tanto, seamos serios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, creo que buena parte de quienes estamos participando en esta discusión nos sentimos incómodos. Yo por lo menos así me siento.

Conozco al señor Horst Paulmann, no demasiado, pero me parece que es una persona honesta. Como dijo el Senador señor Pizarro, se trata de alguien optimista que hace un aporte al país. En todo caso, no es el único, pues, con toda seguridad, muchos extranjeros que se

desenvuelven en Chile cumplen también con esas mismas características.

Desde ese punto de vista, el problema que enfrentamos hoy día tiene que ver con la forma como funciona el mecanismo del otorgamiento de la nacionalidad por gracia.

Se trata de una distinción especial. No basta con ser honesto, no basta con ser optimista y no basta con hacer un aporte al país para obtenerla. Debe ser alguien que no sólo sea una buena persona, sino también absolutamente impecable. Y, a lo mejor, el señor Paulmann lo es.

Los antecedentes dados a conocer por el Honorable señor Naranjo debieran verificarse. Porque es malo que un reconocimiento de este tipo se efectúe manchado con una sombra de duda. Desde esa perspectiva, debiéramos mejorar los procedimientos. El otorgamiento de la nacionalidad por gracia tendría que seguir un proceso más riguroso.

No me parece bien que el proyecto se haya despachado en 6 ó 7 minutos en la Comisión de Derechos Humanos. Lo lógico es que las personas que van a ser objeto de una distinción de esa naturaleza sean invitadas a ella.

Propongo que el señor Paulmann concorra a la Comisión para despejar las dudas existentes, particularmente, respecto de Colonia Dignidad que, a mi juicio, es uno de los temas más polémicos. Y una vez disipadas esas inquietudes, pienso que todos votaríamos favorablemente la propuesta, con tranquilidad y conscientes de que estamos distinguiendo a alguien que efectivamente reúne todos los méritos y no puede ser objeto de ningún tipo de reproche.

En todo caso, me parece que debiera completarse de modo más riguroso el procedimiento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, coincido plenamente con lo expuesto por el Senador señor Ominami, en el sentido de que es claro que el procedimiento para otorgar la

nacionalidad por gracia debe ser revisado.

Como lo planteé en su oportunidad, habría sido bueno escuchar al señor Paulmann, a fin de tener la posibilidad de que respondiera a las inquietudes surgidas. De esa manera, no hubiese tenido lugar este debate en la Sala, porque quienes estamos realmente interesados en resolver la situación, lo hubiéramos hecho en la Comisión.

Por eso, deseo hacer una solicitud a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y también a la Sala. Y no se trata de dilatar el despacho del proyecto, sino básicamente de solucionar bien los problemas, ya que hasta aquí no están resueltos, y sólo nos cabe la posibilidad de pronunciarnos a favor o en contra, cuando en definitiva el tema es más profundo.

Siento que lo pedido por el Senador señor Ominami apunta en la línea correcta. Nosotros debiéramos otorgar la posibilidad de que la Comisión escuche al señor Paulmann, luego, hacer el debate correspondiente, y después, proceder a votar en la Sala.

A mi juicio, ello permitirá que, en esta situación particular y como gran lección, se puedan modificar los procedimientos y evitar que quien presente la solicitud -este tema no es menor- no asista a la Comisión, en este caso, representantes del Ejecutivo, más aún si la iniciativa se originó en el Gobierno anterior.

Como se trata de una petición que se maneja como proyecto de ley, su alcance es mucho mayor. Por eso, pienso que la Comisión podría invitar -no citar- al señor Paulmann para escuchar su opinión, y que, en seguida, la iniciativa volviera a la Sala para su votación definitiva. De otro modo, si nos pronunciáramos hoy día, luego de un debate tenso como el que hemos tenido sobre la materia, cabría la posibilidad de cometer algún grado de injusticia.

Siento que a nadie le gusta votar sin la plena certeza de que, en la forma como lo hace, es la más correcta. Porque, en definitiva, estamos poniendo en juego la dignidad de una persona, y también existen aspectos como los que ha

mencionado el Honorable señor Naranjo, que sería bueno aclarar.

Eso era lo que deseaba expresar y solicitar, no con el ánimo de retrasar la discusión, sino de resolver adecuadamente un tema en el que todos, incluso los que han opinado de manera favorable para apoyar la nacionalidad por gracia, tienen interés. De otra manera, será una resolución tensa y discrepante, que dañará el objetivo que animó al Ejecutivo al solicitar la nacionalidad por gracia.

Por lo tanto, pido que el proyecto vuelva a la Comisión y que sea sometido a votación la próxima semana en la Sala, antes del receso legislativo.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, en varias ocasiones me correspondió integrar la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y ver distintas peticiones de nacionalidad por gracia, formuladas ya sea por diversos Parlamentarios o por el Ejecutivo.

Por eso, tengo una especial sensibilidad sobre esa materia. Me importa el tema. E incluso, cuando se modificaron algunas normas sobre nacionalidad y ciudadanía, en muchas oportunidades hice uso de la palabra precisamente para defender lo excepcional, importante y valioso de esta facultad.

De ahí que, desde que se reanudó el Parlamento, se han otorgado no más de dos nacionalidades por gracia por año. Es decir, desde 1990 hasta la fecha, me parece que se han presentado 35 solicitudes, y no todas se han aprobado.

Por lo mismo, he aprendido a lo menos 3 cosas que deseo compartir con la Sala.

Primero, algo que tiene directa relación con lo que planteó el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que la nacionalidad por gracia no es un beneficio que se pida para una parte. O sea, la esencia, por la naturaleza de éste, no es que una perso-

na trate de hacer valer ante la Comisión o el Senado sus méritos para obtener un cargo o beneficio, sino exactamente a la inversa. Se trata de un caso excepcional, en que, por solicitud del Presidente o de Parlamentarios, se otorga el honor a una persona de adquirir la nacionalidad chilena sin renunciar a la de su origen. Ése es el sentido del concepto de nacionalidad por gracia.

No ocurre lo mismo a propósito de la elección del Contralor o de un Ministro de la Corte Suprema, donde la persona presentada requiere los votos de los Senadores, para lo cual hay una valoración de los méritos, y por lo tanto, se exige su concurrencia. Esto es exactamente a la inversa. Nada más grave, a mi juicio, que alguien concurra a una institución para intentar merecer un honor de Estado, como es la nacionalidad por gracia. Eso es el mundo al revés. Es exactamente contrario a cómo deben formularse las iniciativas que tengan por objeto otorgar la nacionalidad.

Segundo, aprendí algo de don Enrique Silva Cimma (me acordé de este hecho y por eso pedí copia sobre el particular), quien, con motivo de una petición de nacionalidad, redactó un conjunto de pautas respecto de lo que debería exigirse a una persona para optar a ese beneficio que, insisto, es un honor.

Él señaló, textualmente, lo siguiente:

“1. La Nacionalidad por gracia constituye el más alto honor que se puede conferir a un extranjero en nuestro país, en consecuencia, sólo deberá concederse a personas notables y destacadas, que exorbiten” -ésta fue la palabra que usó don Enrique- “el término regular en el estadio de actividad que les es propio.

“2. Para otorgar esta distinción especialísima deberá considerarse la existencia de una vinculación real del beneficiario con la comunidad nacional”.

En seguida, agrega que será necesario que la actividad ejercida por el extranjero que se desea honrar se traduzca en un “beneficio efectivo y relevante para el país, en el ámbito de

que se trate”, y que las actividades del beneficiario “deberán haber alcanzado relevancia nacional independientemente que hayan tenido lugar en una zona determinada del territorio nacional”.

De ahí, entonces, que esto no puede aplicarse a todo extranjero que pisa el territorio nacional.

Precisamente, las palabras de don Enrique Silva -recordaba- buscaban la excepcionalidad, en el sentido de que deberían ser personas destacadas; que exorbiten el término regular; que tengan una vinculación real con la comunidad nacional; que la actividad ejercida por el extranjero se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, y que revista alcance nacional.

Ciertamente, lo primero que se debe hacer al estudiar una solicitud de nacionalidad por gracia es ver cuáles son los argumentos del peticionario, que, en este caso, es el ex Presidente Lagos y el ex Ministro Vidal.

Sin embargo, deseo ir más allá de lo planteado por el Senador señor Sabag. Los representantes del Gobierno indican que “La trayectoria empresarial del señor Paulmann ha contribuido enormemente al desarrollo económico del país, beneficiando uniformemente a los distintos sectores de la población.

“Asimismo, su destacada participación en el mercado nacional le ha merecido significativos reconocimientos, destacándose entre ellos premios como los entregados por Adimark e Icare. A través del primero, se destaca su empresa como la primera en atención y servicio al cliente, mientras que en el segundo se destaca toda su trayectoria empresarial.

“En atención a lo anterior es que la sociedad chilena debe considerarlo como un ciudadano chileno, así como él nos ha considerado a nosotros al establecerse en Chile y contribuir al desarrollo nacional.

“El mejor reconocimiento” -dice Ricardo Lagos- “que Chile puede darle a Horst Paulmann, es otorgarle por especial gracia la na-

cionalidad chilena, de acuerdo a como lo establece el artículo 10, N° 4, de la Constitución Política de la República de Chile”.

Finalmente, añade algo que pocas veces he escuchado decir al Presidente de la República: “Él puede ser ubicado entre los forjadores de Chile. Éstos no son sólo Presidentes, poetas, soldados, religiosos, parlamentarios, sino también empresarios y trabajadores.”.

Entonces, cuando uno analiza la naturaleza y lo excepcional que supone otorgar la nacionalidad por gracia y ve las pautas básicas que el Senado fijó, redactadas por el ex Senador señor Silva Cimma respecto de los elementos que debemos considerar para tal efecto; cuando uno observa la propuesta del Presidente de la República, luego de un estudio de los antecedentes, no puede sino señalar que, a menos que exista un antecedente fundado en contrario, aquí obviamente se dan los elementos adecuados para aprobar tal distinción.

Lo tercero que he aprendido, señor Presidente, es que no hay nada más delicado que agraviar a una persona que no puede defenderse. Y lo digo sin ninguna animosidad personal contra el señor Senador que hizo uso de la palabra al inicio de este debate. Pero cuando se trata precisamente de un honor, pretender imputar indirectamente su vinculación o acciones con elementos delictuales, me parece que va mucho más allá de lo que es dable hacer legítimamente en el Senado.

Uno puede tener discrepancias políticas; uno puede estar molesto por el procedimiento de la Comisión de Derechos Humanos, que dicho sea de paso, por lo que he revisado y porque, además, formé parte de ella durante varios años, su accionar siempre me pareció impecable; uno puede sentir fastidio con el ambiente que eventualmente se genere. Pero hay un límite. Eso no nos puede llevar, a propósito de buscar enervar una acción, simplemente a lanzar al aire todo tipo de acusaciones que, no obstante no quedar grabadas profundamente, permanecen en la retina, no sólo de

quienes nos encontramos acá, sino también de los medios de comunicación, los cuales se hallan en las tribunas.

En consecuencia, aquí hay una cuestión muy profunda, que tiene que ver con la forma como debemos ejercer los cargos: acatando el espíritu de la Constitución y del legislador, pero también respetando las personas, cualesquiera que sean. A uno podrán caerle bien o mal, pero no hay nada más injusto que pretender enlodar a alguien que no puede defenderse.

Por eso, desde mi perspectiva personal, lamentando la forma en que ha derivado el debate y habiendo sido siempre muy exigente en materia de otorgamiento de nacionalidad por especial gracia, al punto de votar en contra en otras oportunidades porque no me parecieron personas con suficientes antecedentes para conceder el beneficio, considero que el caso que nos ocupa, por las circunstancias en que se ha dado, por el hecho de haberse cumplido con las pautas básicas para conferirlo, por la forma como el Ejecutivo hizo la presentación, amerita plenamente el otorgamiento de la nacionalidad por especial gracia, que debe ser aprobada por el Senado.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, me veo forzado a precisar la naturaleza de las inquietudes que hice presente en el seno de la Comisión.

Sé que a esta altura puede constituir un acto sacrílego expresar algún punto de vista discrepante en este proceso de “canonización empresarial” que llevamos a cabo acá, en el Senado.

Reaccioné en virtud de una comunicación expresa que me hicieron llegar dirigentes sindicales de distintas empresas del conglomerado que dirige el señor “Palmann”, “Polmann” o “Pulmann”, como quiera que se pronuncie. No tengo especial destreza para los idiomas.

Cuando leí la comunicación que provino de la Presidencia de la República, quedé tan

maravillado como el Senador señor Horvath. En verdad, nadie podía abrigar un asomo de duda acerca de que esta persona tenía que ser reconocida con un beneficio, una distinción, de esta naturaleza.

Pero -insisto- sin haberlas buscado, llegan opiniones que son relevantes para formarse un juicio acerca de quien postula a una dignidad extraordinariamente trascendente. Antes, en esta Corporación se distinguían grandes intelectuales que aportaban a la cultura del país. Hoy se hace lo mismo con los íconos de los negocios. Es el momento de los empresarios. Por lo tanto, son ellos los que ocupan la escena. Incluso, han llevado la economía por encima de la política. Y, naturalmente, todo lo que concierne a ese ámbito marca la agenda pública.

Yo no estoy por agraviar, bajo ninguna circunstancia, al señor Paulmann. Es más, tengo verdadero interés en conocerlo. Creo que le voy a pedir una entrevista. Todo lo que he oído esta tarde me hace pensar que estamos ante una figura señera. Y uno no puede perderse la oportunidad de conversar con alguien de esas características.

Pero me gustaría mucho que esta materia volviera a la Comisión, para que el señor Paulmann tuviese la oportunidad de pronunciarse acerca de los diversos cuestionamientos, que no han surgido del Senado, sino de personas de afuera...

El señor NARANJO.- ¡Exactamente!

El señor ÁVILA.-...que han querido de alguna forma ser partícipes del debate que suponían podría llevarse a cabo aquí, con gran amplitud de criterio.

Porque no se trata de quemar incienso sobre una figura y, sencillamente, desbaratar cualquier tipo de objeción por considerarla impropia. Creo que en beneficio del señor Paulmann, deberíamos ahora hacer las cosas como tendrían que haberse realizado desde el primer momento. La Comisión no marca una actuación destacable en el caso del señor Paulmann. Es preciso revisar lo obrado, y, por lo

tanto, tener frente a nosotros a este empresario y conversar de manera franca y cordial sobre los temas que aquí se han debatido.

Algunos Honorables colegas han puesto como argumento determinante para desbaratar toda crítica el hecho de que la propuesta traía el respaldo del Presidente Lagos. Pero no debemos olvidar que ese Presidente culminó su exitosa gestión “amado por el gran empresario”. Así por lo menos lo dijo en una reunión especial el señor Somerville.

El señor NÚÑEZ.- El 70 por ciento no son empresarios en este país. Eso se lo puedo asegurar.

El señor COLOMA.- Tiene razón el Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Entonces, es preciso considerar tal aspecto.

Y no digo eso para desmerecer la figura del Presidente Lagos. ¡No! Al contrario. ¡No sé cómo se las ingenió para terminar con una aprobación ecuménica...!

El señor PROKURICA.- ¡Dele más tiempo, señor Presidente...!

El señor ÁVILA.- En fin, señor Presidente, concluyo solicitando de modo expreso que volvamos a revisar esta materia en la Comisión y nos demos el gusto, a lo mejor, de otorgar aprobación unánime a la concesión de nacionalidad chilena por gracia al referido empresario, en la medida en que podamos despejar las dudas que personas ajenas a esta Corporación, en su legítimo derecho a participar en el debate, han planteado.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, hay discursos y figuras que, pronunciados y usadas casi con profesionalismo, resultan muy gratos a los oídos -yo diría- en un ámbito global.

Hace algún tiempo escuché pronunciar con la misma maestría discursos donde se estable-

cía que en Chile había buenos y malos. Y me preocupa cuando aquí -no quiero ser cómplice, y asumo la responsabilidad- se sostiene que estamos en presencia de la “canonización de los empresarios”.

¿Pero Chile no necesita empresarios? ¿No han contribuido éstos al desarrollo de nuestro país? ¿Podemos nosotros, desde este lugar, comenzar de nuevo a sembrar la semilla de una división entre los chilenos que nos costó tan cara y en la que quienes más sufrieron fueron los más humildes, que no pudieron encontrar la protección en un momento dado?

Señor Presidente, dice un viejo refrán que un gorrión, de uva en uva, se comió una viña. Así, en la medida en que vayamos aceptando el discurso descalificador empezaremos a distorsionar una vez más la convivencia de una nación que no puede olvidar sus experiencias del pasado.

No me cabe duda de que algunos de los discursos de esta tarde van a salir en la prensa, por el estilo de quienes los pronuncian, por su sentido para ubicarse en una posición tan especial, tan mediática, pero simple desde el punto de vista de lo que, como Senadores, debemos ir creando para estar a la altura de nuestras responsabilidades.

Aquí, con sonrisas -y eso me sorprende-, se caricaturiza la figura del Presidente Ricardo Lagos. Pero ocurre que algunos Senadores fueron elegidos gracias al respaldo que él brindó a su lista. Y hoy día se desconfía del criterio de ese estadista -apoyé su Gobierno, y me siento orgulloso de haberlo hecho-, que ha sido reconocido por todos los sectores de la sociedad chilena. Eso, en vez de una rémora, debe ser motivo de orgullo para quienes estamos en la Concertación, porque representa la visión de un gobernante animado del propósito de construir un país en paz, donde las ideas se puedan confrontar, pero con seriedad, con responsabilidad, y no sólo para sacar una “instantánea”, obtener un titular o lograr cierta presencia en algún medio de comunicación.

Aquí, en el Senado, hemos votado en reiteradas oportunidades proyectos sobre concesión de nacionalidad chilena por especial gracia: por ejemplo, al futbolista señor Barticciotto, a un profesional extranjero del tenis que vino a Chile a prestar servicios pagados, etcétera.

Quiero puntualizar que, en los últimos años, ésta es una de las pocas veces en que ha llegado a esta Corporación un proyecto sobre nacionalidad chilena por gracia respaldado por un Gobierno y su Presidente. Y tengo por ese Mandatario especial afecto y cariño, que expresé mientras estuvo en el poder y que reitero ahora, cuando ya no lo está. De manera que en esto hay una conducta seria y consecuente.

¿Por qué no decimos las cosas de verdad: “Mi voto es en contra, en contra, en contra”? ¿Pero señalar a una persona que se ha sumado al desarrollo de Chile que debe acudir a la Comisión pertinente a dar cuenta de sus actos, de su vida, y a aclarar situaciones reputadas de inmorales, de antiéticas, es algo que no hemos visto en el Senado!

La nacionalidad chilena por especial gracia no la piden aquellos a quienes se pretende honrar con ella. La planteamos los legisladores o, como en este caso, el Primer Mandatario. Y no me cabe ninguna duda de que el Presidente Lagos tuvo los antecedentes y los fundamentos indispensables para presentar con seriedad el proyecto que nos ocupa, pero de ninguna manera para provocar una situación como la registrada esta tarde, que es vejatoria para con un hombre que no pidió el honor de que se trata.

No me voy a referir a los éxitos empresariales del señor Paulmann, porque no tengo con él ningún contacto ni relación. Lo conozco porque creó empresas y dio trabajo a mucha gente en la Novena Región, donde existe un recuerdo positivo sobre su persona.

Señor Presidente, si nos sumamos con el silencio o con sonrisas a conceptos o a trozos de intervenciones que nos van a retrotraer a la construcción día a día de una situación de enemistad, de conflicto, estaremos siendo irres-

ponsables con un país que desea avanzar, si bien discutiendo, sobre la base de buscar consensos, de acercar posiciones.

Yo soy un convencido de que empresarios y trabajadores no son enemigos.

¡Chile necesita empresarios inteligentes y justos!

¡Chile necesita trabajadores!

Hacia eso debemos caminar: hacia la existencia de una relación de justicia entre trabajadores y empresarios.

No me cabe ninguna duda de que con el Gobierno de la Presidenta Bachelet vamos en esa dirección.

No hay complicidad de esta Administración, a la cual respaldamos quienes estamos en esta bancada, en cuanto a hacer de este pilar de la democracia un “santuario para la canonización”.

Por eso, con claridad, con transparencia, con la misma vehemencia con que algunos han vertido sus expresiones acá -no las comparto, pero las respeto, porque tienen derecho a formularlas-, anuncio que los tres Senadores del Partido Por la Democracia entregaremos nuestros votos favorables al proyecto en debate.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, la verdad es que no era mi ánimo participar en este debate.

Hace algunos días, en la hora de Incidentes, solicité que se diera una tramitación rápida a este proyecto porque me parecía una falta de respeto para con una persona que un Presidente de la República propuso como meritoria para recibir la nacionalidad chilena el que los medios de comunicación estuvieran transmitiendo únicamente versiones de un Senador que la cuestionaba y vinculaba a hechos absolutamente falsos.

Reconozco el legítimo derecho de votar en contra de la iniciativa que nos ocupa. No sé cuántos de los proyectos presentados sobre

esta materia han sido aprobados unánimemente. Me atrevería a decir que casi ninguno o muy pocos. Y éste no se aprobó por consenso en la Cámara sólo porque, según entiendo, un Diputado se pronunció en contra.

Aquí se habla del honor que significa entregar la nacionalidad chilena. Pero pienso que a muchas personas les causa pena ver la forma como actúa el Senado en una sesión tan solemne en que se trata precisamente de concederla por gracia a un empresario destacado en nuestro país.

En efecto, aquí queda la sensación de que todos tienen que partir señalando si lo conocen o no, como si fuese un pecado conocer a un empresario importante de Chile. Y quienes quieren hablar positivamente casi sienten la obligación de decir: "Yo no conozco a este señor".

Creo que, por el contrario, todos lo conocemos suficientemente, a través de los medios de comunicación.

En mi concepto, estamos frente a un empresario excepcional. Y la mera circunstancia de que el Presidente de la República anterior lo haya elegido no es un argumento válido. Porque los errores de su Gobierno fueron muchos; pero si tomó esa decisión, fue porque encontró digna de destacar la historia empresarial de una persona que partió en forma muy humilde.

Quizá lo más rescatable de la trayectoria empresarial de los dos hermanos Paulmann -si fuésemos justos, deberíamos estar concediendo la nacionalidad chilena a ambos- es que comenzaron sin tener capital y terminaron generando una riqueza enorme en el país.

Señor Presidente, no voy a sumarme a la solicitud de aplazar la votación y devolver el proyecto a la Comisión, porque ello sería una señal clara de que estaríamos avalando denuncias irresponsables y sin ningún fundamento. Como es obvio, si la Sala posterga su pronunciamiento sobre la iniciativa, la única lectura posible será que aquí se da algún grado de certeza a las insinuaciones hechas por algunos

Senadores.

Por lo tanto, si hay quienes tienen la convicción de que las acusaciones o informaciones pertinentes son veraces, que voten en contra. Pero yo de ninguna manera voy a avalarlas.

Ahora bien, cuando pedí que se votara la iniciativa, lo hice porque me parecía absurdo que una persona a la que un Gobierno desea concederle la nacionalidad chilena por gracia, sin que la haya solicitado, esté siendo injuriada por los medios de comunicación.

Porque, señor Presidente, no somos tan ingenuos como para que se nos diga: "Yo no he dado conferencias de prensa". Todos leímos las versiones de los periódicos que recogieron las palabras del Senador que hizo aquella afirmación. Y la verdad es que no necesitaba dar conferencias de prensa.

Entonces, aquí tenemos que proceder con un poco más de seriedad. Reconozco los legítimos derechos de cada uno de sus integrantes, pero la Cámara Alta debe actuar como institución.

Ya vimos hace algunos días cómo ese Senador se arrogó la representación de esta Corporación para repartir medallas.

El Senado de la República es una institución: somos todos nosotros. Y yo por lo menos no voy a contribuir con mi voto a que el proyecto vuelva a la Comisión, pues eso implicaría precisamente avalar acusaciones infundadas.

Como manifesté, hace algunos días solicité que se votara el proyecto. Pero nadie me llamó para pedirme que formulara ese planteamiento. ¡Porque no llaman! Más aún, creo que ese señor, en una de esas, si postergamos nuestro pronunciamiento, va a mandarnos a todos una carta de agradecimiento, pero de rechazo al honor con que se desea distinguirlo. Y eso, porque una persona que ha entregado a Chile lo que tanto se ha dicho no puede estar dispuesta a ser basureada como se ha hecho en esta sesión y a través de los medios de comunicación.

Existe legítimo derecho -reitero- a plantear

los diferentes puntos de vista. Pero cosa muy distinta es que todos nos prestemos aquí al juego de un señor que se caracteriza habitualmente por enlodar el honor y el prestigio de la gente.

Por lo tanto, creo que en este caso sobran los méritos. Y no es propio decir en esta Sala -como se hizo esta tarde para festinar la sesión- que “estamos canonizando a los empresarios”, pues se ha entregado la nacionalidad chilena por gracia a personas de ámbitos completamente distintos del empresarial. Lo hemos hecho en reiteradas ocasiones -por lo menos desde que soy Parlamentario- y respecto de gente de diversas áreas del quehacer nacional.

Quiero ser muy claro, señor Presidente: no sólo para esa persona es un honor recibir nuestra nacionalidad; para nosotros también constituye un honor que ella pase a ser chilena. Y eso es lo que adicionalmente entregamos al otorgar a alguien nuestra nacionalidad.

Insisto: para nuestros compatriotas es un honor contar con un chileno que merece serlo por especial gracia.

Por lo expuesto, señor Presidente, no sólo voy a votar con gusto y sin ningún complejo a favor del proyecto, sino que, además, no contribuiré con mi voto a que esta materia vuelva a la Comisión, pues me parecería una pésima señal estar avalando insinuaciones que no tienen ningún fundamento hasta la fecha.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, no quiero ahondar en las expresiones aquí vertidas respecto de la forma en que, desde mi punto de vista, se ha vapuleado injustamente a una persona.

Creo que diversos señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra ya dejaron de manifiesto la inequidad de la situación. Porque al señor Paulmann se lo ha colocado, en los hechos, en una posición de indefensión, pues no tiene un mecanismo coherente para re-

futar el conjunto, la andanada de insultos de que ha sido objeto. Y eso ha quedado suficientemente claro en las exposiciones de varios colegas, de las más diversas bancadas.

Sin embargo, deseo insistir en tres aspectos que me parecen importantes.

Escuché con mucha atención -y siempre lo hago, porque tengo mucho respeto por quienes poseen más experiencia en los aspectos procedimentales- que algunos señores Senadores sostuvieron que el procedimiento con que se tramitaban las iniciativas de esta índole era incorrecto. De ello se presume, en alguna forma, que debiera establecerse otro -como varios lo plantearon-, en virtud del cual quien fuera objeto de una proposición de nacionalidad chilena por gracia tuviera que concurrir a la Comisión pertinente.

Quiero que el Senado reflexione por algunos instantes acerca de lo que eso significaría.

¿Qué podría hacer, por ejemplo, el señor Paulmann...

El señor NARANJO.- Las personas concurren a la Comisión.

El señor ALLAMAND.- No le he concedido una interrupción. Déjeme continuar.

Señor Presidente, lo que estoy planteando es que sólo hagamos en el Senado una pequeña reflexión acerca de cómo, en la situación actual, podría verificarse en la práctica la audiencia respectiva.

¿Qué debería hacer la persona que fue objeto de este conjunto de acusaciones? ¿Tendría que venir con un ejército de abogados para refutar cada cargo? ¿Debería hacerse cargo de cada una de las imputaciones? ¿No estaríamos frente al absurdo de invertir el peso de la prueba al hacer que el acusado, cuya inocencia se presume, tenga que venir a demostrarla, en lugar de que aquellos que lo acusan demuestren su culpabilidad?

Más aún, ¿cuál sería el efecto práctico? Transformar esta Sala o la Comisión en una suerte de tribunal. Lo razonable, entonces, sería que quienes lo acusan pudieran allegar las

pruebas.

En consecuencia, la desnaturalización del procedimiento sería absoluta.

Señor Presidente, hay una sola cosa que no puede ocurrir en un procedimiento de esta naturaleza: que la Comisión o la Sala se transformen, en el hecho, en una suerte de tribunal.

Ése es el efecto racional, lógico, del planteamiento que aquí se está formulando.

Por lo tanto, resulta por completo impropio esa vía. Más aún, coloca a las personas en una posición imposible y, en los hechos, importaría arrogarse una atribución que ni la Constitución ni las leyes han concedido a la Sala o a la Comisión.

Aquí se pierde de vista la lógica de este procedimiento, que es la buena fe en la ponderación de los antecedentes. Porque, ¿qué se debería presumir? Que si el Gobierno formula una solicitud de esa naturaleza, es porque ha ponderado -ésta es la palabra- todo aquello que la justifica. Y corresponde que la Cámara y el Senado hagan exactamente lo mismo: evaluar los antecedentes y, atendido su análisis, votar en un sentido o en otro.

Pero lo que resulta del todo impropio es arrogarse facultades de tribunal, lo que de hecho se insinúa cuando se sugiere un mecanismo distinto.

Señor Presidente, si cada vez que se tramita una iniciativa de este tipo las personas nominadas debieran someterse a una suerte de juicio, obviamente el procedimiento jamás funcionaría.

En consecuencia, aquí no hay error alguno de procedimiento: no corresponde transformar ni a la Comisión ni a la Sala en un tribunal. A la primera le compete ponderar los antecedentes, y a la segunda, resolver.

Enseguida me referiré a dos cuestiones más.

Francamente, me cuesta entender la pasividad del Gobierno en esta materia. Si él no estuviera informado de la situación, uno la podría comprender; pero ocurre que -como aquí se ha señalado- se trata de una iniciativa originada

en mensaje del entonces Presidente Lagos. Además, en el mes de mayo se aprobó en la Cámara de Diputados.

Entonces, ¿qué debe presumir cualquier persona de buena fe? Que si el Ejecutivo hubiera tenido alguna mínima objeción respecto del procedimiento, la habría expresado en la Cámara Baja o en esta Corporación. Pero no lo hizo en una ni en la otra, y ello, de alguna manera, ha facilitado que se infiera un agravio muy serio al honor del referido empresario.

Termino planteando una cuestión de simple lógica. Hay una sola forma en que el Senado puede aliviar en parte el injusto agravio de que ha sido objeto el señor Paulmann: votando ahora y aprobando por abrumadora mayoría este proyecto, que le concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, frente al pesado debate que hemos tenido hoy día, quiero iniciar mi intervención relatando algo un poco más ligero.

Tiempo atrás tuve la posibilidad de pasar a esa carpa que existía cerca de Parral y que era atendida por gente de la Colonia.

El señor VÁSQUEZ.- En Bulnes, señor Senador.

El señor ARANCIBIA.- ¿En Bulnes?

¡Para que vean lo poco que estuve en ese lugar y sólo una vez!

Me atendieron bastante bien y me serví productos originados en Colonia Dignidad.

El señor NARANJO.- ¡Envenenaban gente ahí!

El señor ARANCIBIA.- No tengo conocimiento de que en la carpa hayan envenenado a alguien. A mí, al menos, no. ¡Tuve suerte...!

Bueno, espero que me dejen expresar lo que deseo decir. Yo escuché con tremenda atención las elevadísimas consideraciones que se expusieron antes; por tanto, pido el mismo respeto. Y confío en que por haber pasado a esa carpa y

consumido productos de la Colonia no me inhiban ahora de manifestar mi opinión, porque pareciera que eso, per se, constituye un hecho que resta derechos a las personas.

En ese sentido...

El señor LONGUEIRA.- ¡El Senador Naranjo fue un día a comer allí...!

El señor ARANCIBIA.- ¡A lo mejor varios han pasado por la carpa...! ¡Pero, en fin...!

Yendo al tema que nos ocupa, señor Presidente, hago notar que existe todo un trámite para conceder nuestra nacionalidad por especial gracia. En este caso, el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados un mensaje que dio origen a la iniciativa. Y, a ese efecto, debe haber tenido a la vista todos los antecedentes, análisis y respaldos necesarios para llevarla adelante.

Después, el proyecto llegó al Senado y fue remitido a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. Se dijo que ésta se había reunido durante seis minutos para ver la materia. Pero la verdad es que celebró dos sesiones al respecto. En ellas, como se lee en el informe, los Senadores que tenían objeciones acerca de la nominación del señor Paulmann las hicieron presentes. Es decir, no es novedad para nadie que había gente que pensaba distinto.

En resumen, tenemos, por una parte, un informe que respalda la solicitud, y por otra, que algunos miembros de ese órgano técnico, con antecedentes en la mano, livianos o no, expresaron sus aprensiones sobre la materia. Pero en definitiva la Comisión aprobó el proyecto, emitió su informe, se dio cuenta de él y se incluyó en la tabla para su discusión por la Sala.

El debate que se ha abierto esta tarde, y que refuerza el que en su momento efectuaron en la Comisión los detractores de la iniciativa -ahora han intervenido con mayor vehemencia y con ese estilo que los caracteriza, que periódicamente resulta tan atractivo-, lo único que hace es complicar la nominación y afectar la honra de la persona a la que se procura distinguir.

En ese sentido, quiero ir a un punto central.

¡Dios libre a cualquier extranjero de que el Gobierno de turno, cualquiera que sea, lo proponga para recibir la distinción máxima de nacionalidad por gracia! Porque pareciera que, a partir de hoy -y, ciertamente, en una costumbre futura-, ese personaje debería venir a justificar el porqué se le otorga tamaño honor. Y en el caso presente, más que a justificar aquello, a defenderse frente a las informaciones que han volado por el aire en este Hemiciclo.

¿Con qué derecho a una persona que no ha pedido nada y a la cual el Gobierno de turno le quiere otorgar una distinción especial vamos a traerla para sentarla en medio de la Sala a los efectos de que se empiece a defender? ¡Me parece indigno! ¡Me parece inconveniente! ¡Me parece injusto!

Reitero que se ha seguido el procedimiento establecido: se recibió un proyecto de ley; se analizó en la Comisión; ésta emitió un informe con el resultado del debate y de la votación respectiva, y se ha sometido a la consideración de la Sala. Ahora es nuestro turno: votar si estamos o no de acuerdo con conceder ese honor al señor Paulmann.

Tiempo atrás, en el caso de un deportista -como se ha recordado aquí-, se dijo que no. Algunos consideraron que era un agravio. Y, de hecho, lo fue.

Decidamos ahora si estamos a favor o en contra. Postergar esta situación no conduce a ninguna parte, porque en la Sala no hemos escuchado nada que antes no se haya discutido en la Comisión.

Por eso, señor Presidente, pido encarecidamente que votemos hoy día.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, me hubiese gustado no participar en una sesión en la que hemos extremado los argumentos de tal manera que, a mi juicio, contribuyen a exacerbar el estado de ánimo que en general está viviendo el país, donde los adjetivos vuelan

por los aires, generando un momento particularmente lamentable dentro de la vida política nacional.

Tenía la esperanza de que Su Señoría convenciera a las bancadas de enfrente para que este proyecto se viera en otra oportunidad, no con el ánimo de dilatar su tramitación, ni mucho menos.

De todos los argumentos escuchados, sólo uno me ha hecho peso -lo digo con toda franqueza-: el que dio el Senador señor Naranjo. Ningún otro tiene la fuerza del que quiero comentar.

Hemos concedido la nacionalidad por especial gracia a otros empresarios que quizás tampoco han respetado las leyes laborales. Seguramente, no todos son dechados de virtudes. En realidad, ninguno de nosotros lo es. Habría que buscar muy debajo de la tierra para encontrar a alguien que tuviera todas las virtudes humanas que quisiéramos poseer. Pero al Honorable colega lo conozco desde cuando era Diputado denunciando lo que significó Colonia Dignidad en nuestro país.

Colonia Dignidad es un baldón para Chile. Es un lugar donde se cometieron crímenes atroces. No "tal vez", sino en verdad.

En Colonia Dignidad mataron a la dirección máxima del Partido Socialista. Ello se encuentra casi comprobado.

En Colonia Dignidad se llevaron a cabo, contra niños, delitos que todos conocemos. Sabemos perfectamente que eso no constituye un invento del Senador señor Naranjo.

En Colonia Dignidad se han encontrado armas para un ejército completo, del cual se ignora contra quiénes iba a combatir.

No estoy aquí cuestionando a Colonia Dignidad, porque ésta se halla instalada en la conciencia colectiva de la ciudadanía como un sitio que, por desgracia, los chilenos -todos- no fuimos capaces de denunciar en su momento.

Pero lo cierto es que lamento mucho que la Comisión no haya realizado una investigación un poco más acuciosa, con la concurrencia del

señor Paulmann, para saber cuáles fueron sus vinculaciones con ese lugar, que es un baldón -repito- para Chile, que no nos enorgullece como país, pues algún día será preciso que todos reconozcamos que no fuimos capaces de enfrentar como debíamos a ese Estado dentro del Estado.

Porque allá se cometieron crímenes, definitivamente, con independencia de la legitimidad de los alemanes que llegaron, no a colonizar -porque la zona no era para eso-, pero sí a instalarse para elaborar diversos productos, que son de muy buena calidad.

El hecho es que cabe observar en el Senador señor Naranjo, desde que era Diputado, la gran virtud de haber sido muy valiente en formular denuncias cuando nadie se atrevía a dar a conocer lo que existía detrás de las murallas de Colonia Dignidad.

Ahí la Comisión debiera haber investigado más. Porque a lo mejor el señor Paulmann es absolutamente inocente. Y a lo mejor no tiene razón el Honorable señor Naranjo. Pero las grandes preguntas que me planteo son: ¿Y si la tuviera? ¿Y si realmente el señor Paulmann registra algún ápice de colaboración con una entidad como ésta, que fue un centro de torturas para cientos de chilenos, entre ellos gente del Partido en que he militado toda mi vida?

Entonces, creo que debiéramos haber sido más acuciosos en ese sentido. Porque no se trataba de cualquier cosa: constituía una aseveración o comentario del Senador señor Naranjo respecto de una organización como Colonia Dignidad, que a todos, por lo demás, debe avergonzarnos. Esa sola circunstancia, en mi opinión, daba para que la Comisión hubiera investigado un poco más.

Ello, no para menospreciar al señor Paulmann, de quien tengo la mejor impresión, sin habernos encontrado nunca. Conozco más a su hermano, que es realmente un héroe: un empresario que, con cuatro avioncitos, intenta competir con LAN Chile -cuyo dueño sabemos quién es-, prácticamente un monopolio en

el país. Y opera en muy malas condiciones. Se halla a punto de quebrar, según me han dicho. Porque estamos tratando de que llegue a la Región que representamos con el Senador señor Prokurica. Lo está haciendo a duras penas. Es un héroe -repito-, un empresario que en verdad no sé cómo subsiste en esa competencia.

Pero al señor Horst Paulmann no lo conozco. Mas el solo hecho de que el Honorable señor Naranjo haya mencionado la posibilidad de que colaborara, a lo mejor inocentemente, con ese centro de torturas -puede ser que Su Señoría tenga razón, como puede que no la tenga- me lleva a abstenerme.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Puede intervenir el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, no se trata de ser exagerado, sino que recojo lo expuesto por el Honorable colega que me precedió en el uso de la palabra cuando señalo que ésta es, tal vez, una de las sesiones que hubiera preferido que no celebráramos. Lo reconozco sinceramente.

Primero, estimo que el modo de llevarla a cabo no corresponde cuando se propone una nacionalidad por gracia. No creo que ello deba discutirse de la manera como lo hemos hecho aquí. Porque, por una parte, también me hago cargo de lo que parece ser un agravio para una persona que no la solicitó. Lo digo con honestidad. Por otro lado, de algún modo deberíamos discutir por igual sus méritos y deméritos. Pero se debe buscar una vía para no proceder nunca más como ahora.

Cuando este tipo de asuntos se debatía en forma secreta, por último los conceptos consignados quedaban en el seno de esta Corporación. Hoy se someterán a debate público, en cambio, y se conocerán exactamente las razones por las cuales cada uno vota que sí o que no.

Segundo, señor Presidente, entiendo que lo que hace un país al dar la nacionalidad por gracia a una persona es reconocerle méritos sufi-

cientos como para recibirla. No constituye un juicio acerca de si es muy buena o muy mala; de si presenta o no determinados defectos o virtudes. Al final, puede ser ésa la discusión última. Pero debemos coincidir, a mi juicio, para el efecto de nuestro voto, en que el punto radica en determinar si se reúnen o no los méritos -repito- para llegar a ser chileno en forma incuestionable. El solo hecho de que ya exista tanta controversia sobre una persona, aparte de ser lamentable para ella, también debilita esas virtudes que algunos señores Senadores pudieran reconocerle.

Por mi parte, no votaré en favor de la nacionalidad por gracia que nos ocupa, porque, pese a todos los merecimientos del señor Paulmann, no exhibe los suficientes para obtenerla.

Varias veces me he pronunciado en contra de algunas concesiones de nacionalidad por lo mismo, ya que no me ha parecido que concurre la excelcitud con la que juzgo que debe contar alguien que quiere ser chileno o a quien le ofrecen serlo.

Aquí no se trata de ser más bueno o menos malo. ¡No! No se reúnen los méritos, sencillamente. Es como la vieja concepción de quién llega a ser más que hombre: más ángel, más arcángel. ¡Lo que queremos...!

Quisiera, sí, enfocar dos o tres puntos precisos. El primero de ellos es que se han cruzado argumentos que no deberíamos usar en asuntos de esta índole. El hecho de que se trate de un mensaje del entonces Presidente Lagos -y lo digo sólo para manifestar mi posición permanente en el Senado- es algo que debo considerar, porque le reconozco cualidades como para discernir bien. Pero el que haya sido Primer Mandatario elegido por la Concertación no lleva necesariamente a que si no voto a favor le infiero un agravio o contribuyo al demérito de uno de sus actos.

En definitiva, pienso que deberemos cambiar los métodos de acción.

Me hace peso lo primero que señalé: encuentro que la persona de que se trata no pre-

senta los méritos necesarios.

Como voté en contra de la última proposición planteada al Senado, debo recordar que mi reparo se refirió a dar la condición de chileno por el solo hecho de que alguien llegara a ayudar al deporte.

En segundo lugar, me cabe la duda -lo digo con sinceridad- de si en el caso que nos ocupa se tuvo o no responsabilidad o condescendencia, o de alguna manera, pasividad o participación en Colonia Dignidad. Y, en ese entendido, si es algo que no puedo probar, no puedo castigarlo. Y si no puedo hacerlo, no puedo votar en contra. Y, como no concurren las condiciones para votar que sí, por esas dos razones me abstendré.

Ojalá que en adelante realicemos la discusión de otra manera, para el efecto del respeto hacia aquellos a quienes se les ofrece tal distinción. No sé si la Comisión de Ética de esta Corporación sería el ámbito más apropiado para ello, a fin de proceder en una forma más elegante y cordial que en los análisis en público. Porque aquí podemos decir de todo cuando se trata de proyectos; pero discutir si una persona es buena, si es mala, si reúne méritos o no, creo que es inadecuado. Además, pienso que el Senado no puede celebrar sesiones como ésta, donde a título de una materia, no diré pueril pero sí tan pequeña como lo sería tomar una decisión de esa naturaleza, dediquemos una o dos horas a discutir con un fervor que bien merecen otros proyectos de ley.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gasmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, quiero reiterar que ésta es una de esas sesiones donde uno no hubiera querido participar. Pero, en fin, ya que estamos en ella, debemos asumir públicamente nuestra responsabilidad y el propio voto, ya que se ha hecho pública.

Voy a abstenerme, por idénticas razones a las expuestas por el Senador señor Núñez. Así que no agregaré otras en esa línea.

Ahora bien, que hay problemas de procedi-

miento, es evidente que sí.

No resulta aceptable el argumento de que no votar a favor de una proposición de esta naturaleza signifique denigrar a la persona en que recae, agraviarla. Si así fuera, no tendríamos ninguna función en esta materia.

Creo que en la tradición republicana, en general, el otorgamiento de la nacionalidad por especial gracia, salvo en el último período de este Congreso, recaía siempre en figuras indisputadas.

El señor LARRAÍN.- ¿No lo es ésta?

El señor GAZMURI.- Ésta es ya la segunda discusión que tenemos sobre la materia. Y quiero alertar al Senado sobre ello. La otra fue con motivo de la proposición para otorgar la nacionalidad por especial gracia al señor De la Peña, a quien, por imputaciones que después resultaron ser falsas -incluso, no se llegó a votar acá-, se le infligió, sin duda, un agravio.

Pienso que lo menos que se puede decir de la Comisión de Derechos Humanos -lo afirmo aquí responsablemente- es que actuó con ligereza, porque en la votación de este asunto en la Cámara de Diputados hubo gran cantidad de abstenciones.

El señor CHADWICK.- 18.

El señor NARANJO.- ¡27!

El señor GAZMURI.- No se trata de un gran número, pero, en todo caso, es significativo.

Cuando hemos discutido aspectos de Reglamento -mis colegas lo saben-, he sido el más firme defensor de que no haya votaciones secretas, salvo en los asuntos de ciudadanía. Porque, aunque no actuemos como tribunal, si vamos a resolver colectivamente y a ejercer nuestro derecho a voto, tenemos que darnos la oportunidad de conversar sobre los méritos y deméritos de los candidatos.

En ese sentido, propongo formalmente a la Mesa y a los Comités evitar que se vuelvan a producir situaciones como ésta, que no son buenas para nadie, porque al final, de una u otra manera, estaremos disminuyendo la dignidad que tuvo en la historia de la República el

otorgamiento de la nacionalidad por especial gracia.

Si no hacemos las cosas bien, estaremos desvalorizando tal dignidad. Y me parece evidente que, en este caso, no hemos actuado correctamente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, resulta extraña esta discusión, porque, paradójicamente, ella parte de una presentación que hizo el entonces Presidente de la República, don Ricardo Lagos. Y eso me hace reflexionar respecto de cuál es el mayor argumento que tiene el Senado para darle la nacionalidad por especial gracia a una persona.

Pienso que es, en primer lugar, el cariño que le tenga al país.

Yo me siento ciudadano del planeta. Creo que mi patria es el planeta Tierra. Cada vez me gustan menos las fronteras y cada vez creo que son más dramáticos los nacionalismos, los integristas.

Pero hay una persona que quiere vivir en este rincón del mundo, que ha desarrollado aquí su vida, sus negocios. Y esa persona me puede gustar o no. Tengo más bien muchas críticas hacia el señor Paulmann, como las puedo tener también respecto de muchos empresarios de su mismo sector. Al igual que Falabella, Jumbo ejerce prácticas antisindicales, como utilizar una razón social distinta en cada local, precisamente para no tener que negociar en conjunto. Y me gustaría que esa persona tuviera más sensibilidad con los trabajadores chilenos, lo mismo que exigiría a muchas otras empresas nacionales.

Me parece delicado que se le hagan imputaciones, porque me gustaría que, de no ser acusaciones graves, como delitos de sangre, tortura, violación de derechos humanos, dejáramos pasar este tipo de cosas. No creo que sea bueno -es una crítica sana- dejar en el ambiente que esa persona podría estar vinculada a violaciones de derechos humanos o algo así.

Pero no hay pruebas. Y tampoco me interesa, como Senador, ser parte de un tribunal que juzgue si se respetan o no los derechos de los trabajadores. No obstante, seguiré peleando.

He participado en muchas conferencias de prensa con miembros de sindicatos de Jumbo para reclamar contra las prácticas antisindicales de esa empresa. Pero no deseo ser juez del señor Paulmann.

Él está planteando ser chileno. Y si lo que anima a este empresario es ser chileno, vivir en este país; si ha desarrollado su vida acá y tiene su familia aquí, creo que esto de querer pertenecer a un país, efectivamente, constituye una gracia.

Nosotros nos sentimos muy orgullosos de nuestra chilenidad. Y estimo que el Congreso debería otorgar a esa persona la posibilidad de vivir como chileno, porque de hecho reside en nuestro territorio, desarrolla sus actividades en él. Y si el señor Paulmann comete irregularidades e incurre en malas prácticas en un ámbito que para nosotros resulta muy importante, habrá que perseguirlo, cuestionarlo, tal como hacemos con nuestros compatriotas.

Desde mi punto de vista, no veo por qué deberíamos negar la nacionalidad a alguien por cometer muchos errores o tantos como otros.

Por eso, en esta discusión, que me parece un poco extraña, prefiero entregar la nacionalidad al referido empresario, porque, de hecho, vive acá, tiene su vida aquí y, en la práctica, es chileno.

Quiero señalar a la Sala y al señor Paulmann -no lo conozco; nunca he hablado con él- que seguiré peleando incansablemente para que en Jumbo, en Santa Isabel, en Economax, empresas de las cuales es dueño, se respeten los derechos de los trabajadores y disminuyan las prácticas antisindicales.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, pienso que en este debate hemos cometido la más

grande de las injusticias.

El Presidente Lagos presentó en su época un nombre al Senado. Hemos generado una discusión sobre alguien que tiene familia y vive en Chile. Los medios de comunicación van a publicar lo sucedido aquí, lo que me parece tremendamente injusto. Porque lo único que uno puede hacer en la vida es opinar y mostrar antecedentes que lleven a la convicción de que quien los presenta tiene razón. Pero cuando se entregan datos no comprobables, se genera un hecho grave hacia esa persona, que -reitero- reside en Chile, y también a su familia.

Señor Presidente, debiéramos ponernos de acuerdo en algún momento y discutir estos asuntos en privado.

Lo ocurrido aquí me parece tremendamente injusto. Y -con el permiso del Honorable señor Longueira- no conozco al señor Paulmann. He entrado a comprar al Jumbo alguna vez en la vida...

El señor LONGUEIRA.- ¡Está mal, Su Señoría, pues ahí vendían productos de la Colonia Dignidad...!

El señor GÓMEZ.- Incluso, señor Presidente...

El señor NARANJO.- Lo que pasa es que al Senador Longueira no le interesa la Colonia Dignidad: ¡la amparó!

El señor GÓMEZ.-... lo que estamos viendo me parece un lamentable espectáculo, ya que no es el objeto del debate.

Les hemos inferido un daño a esa persona y a su familia. Y creo que tales cosas no puede hacerlas el Senado. No tenemos derecho a actuar de esta manera, ni con nosotros ni con terceros.

Por supuesto que votaré a favor, porque no conozco ningún antecedente lesivo para esa persona.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde, en primer término, pronunciarse sobre la solicitud del Comité Socialista para que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor Secretario tomará la votación nominal.

El señor LARRAÍN.- Que sea electrónica, señor Presidente.

El señor CANTERO.- Votemos en forma electrónica.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- No se puede, ya que el sistema está malo.

En votación la solicitud de devolver la iniciativa a Comisión.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario).- **Resultado de la votación: 27 votos por la negativa y 8 por la afirmativa.**

**Votaron por la negativa** los señores Allamand, Alvear, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Matthei, Muñoz Barra, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

**Votaron por la afirmativa** los señores Ávila, Escalona, Gazmuri, Muñoz Aburto, Naranjo, Navarro, Núñez y Ominami.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Queda rechazada la solicitud del Comité Socialista para que la iniciativa vuelva a Comisión.

En consecuencia, corresponde pronunciarse respecto del proyecto.

La señora MATTHEI.- Con la misma votación.

El señor NARANJO.- Solicito votación nominal, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación.

—(Durante la votación).

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, existe consenso en cuanto a que el procedi-

miento utilizado en el debate no ha sido el más indicado. Y creo que la discusión previa tampoco fue apropiada.

La concesión de la nacionalidad por gracia sigue el mismo trámite de una iniciativa de ley, no obstante tener una naturaleza completamente diferente. Debemos ponernos de acuerdo en si la distinción que se trata de otorgar es por gracia o por ley.

En la discusión de un proyecto está siempre presente la opinión del Ejecutivo. Sin embargo, esta vez no ha sido así, porque quien lo planteó fue el entonces Presidente Lagos. Y aun cuando soy un admirador del ex Mandatario, no soy un nostálgico de su Administración.

Por lo tanto, habría preferido que el Gobierno hubiera presentado sus argumentos para poder definir esta situación y -tal como ocurre con todo proyecto en las Comisiones- que el principal beneficiado con él hubiese concurrido voluntariamente a expresarse. Ello no ocurrió y ahora estamos pagando las consecuencias de un procedimiento inapropiado respecto de un tema que tiene una naturaleza distinta. En consecuencia, voy a plantear que en adelante se siga aquel otro mecanismo.

El señor Horacio de la Peña todavía no recibe disculpas de quienes lo denigraron y difamaron públicamente por un supuesto delito, que jamás se comprobó, como lo demostró Chiledeportes, porque no se desvió un solo peso con el objetivo que se suponía. Por lo tanto, éste no es el primer caso que hemos señalado respecto de cómo se puede afectar la dignidad de una persona y de su familia.

En el caso del ciudadano argentino al cual se pretendía conceder la nacionalidad por gracia por haber acompañado al equipo chileno a la Copa Davis -primera vez en la historia de nuestro país que ello ocurría- eso no sucedió. Desconozco las razones por las que no se llevó a efecto la votación, pero lo cierto es que el señor De la Peña fue agraviado injustamente.

Creo que en ambas situaciones hemos cometido errores de procedimiento.

En tal sentido, debo advertir que no sólo en el tema de la concesión de la nacionalidad por gracia vamos a tener este arduo, confrontacional y engorroso debate; también lo tendremos -como lo hemos leído en la prensa de hoy- al tratar dos proyectos que ingresaron al Senado, con apoyo transversal, y que tienen por objeto levantar monumentos en homenaje a dos figuras míticas del mundo empresarial, ya fallecidas: Hernán Briones y Andrónico Luksic.

Ambas iniciativas están siendo promovidas de manera legítima por el Honorable señor Longueira y cuentan con el respaldo de varios señores Senadores, tanto de Gobierno como de Oposición. Y pienso que vamos a enfrentar el mismo problema de si procede o no erigir monumentos a esos dos hombres, no por el hecho de ser empresarios, sino por el método que se emplea. Seguramente se cuestionará que alguien se opongá. Porque cuando se trata de otorgar la nacionalidad o de erigir un monumento por mérito, por gracia, por virtudes, existe la posibilidad de hacerlo.

Me atrevo a anticipar que el debate sobre el monumento a Hernán Briones o a Andrónico Luksic correrá la misma suerte si no encontramos la forma de evitarlo.

Por lo tanto, me voy a abstener. Pero comprometo mi acción para que estudiemos la manera de cambiar el mecanismo. Porque, o concedemos nacionalidad por gracia, o lo hacemos por ley. En este último caso, cada cual tiene derecho a pronunciarse a favor o a diferir -tal como lo hemos hecho aquí-, con legitimidad y sin agraviar.

Para evitar un nuevo bochorno, espero que el método que sigamos respecto de la erección de los dos monumentos propuestos por un conjunto de Senadores tanto de Gobierno como de Oposición -reitero-, de modo legítimo, sea diferente.

Me abstengo.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, quiero recoger íntegramente lo expresado por el Honorable señor Gómez y señalar que el hecho de

no respetar la dignidad de las personas e imputar cargos sin pruebas no es un problema de procedimiento, sino de sentido común.

Voto a favor.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, considero necesario hacer un distingo respecto de otros casos de nacionalidad por gracia analizados en el Senado. Y quiero dejar constancia de que el del señor Horacio de la Peña es total y absolutamente distinto del que estamos debatiendo en este instante.

Yo nunca he entendido que el señor De la Peña pueda haber sido agraviado porque algunos -entre los que me cuento, pues voté en contra de otorgarle la nacionalidad por gracia- estimábamos que no poseía los méritos suficientes.

Además, eso no tenía nada que ver con que dicho deportista hubiera cumplido o no un proyecto, o con que determinadas platas le llegaran o no, o con que la escuela de tenis profesional para futuros tenistas chilenos se hubiese concretado o no. Decía relación lisa y llanamente a la relevancia que podía tener o no el hecho de que el señor De la Peña hubiera contribuido a que Chile obtuviera dos medallas de oro en los Juegos Olímpicos y a si eso constituía mérito suficiente como para otorgarle la nacionalidad.

En tal ocasión, el Ejecutivo -en mi concepto, apresuradamente, tal como lo señalé-, producto de la euforia generada por un hecho inédito en la historia del deporte nacional, estimó oportuno concederle un premio al entrenador de uno de los jugadores. Porque ni siquiera era el entrenador del equipo que compitió en los Juegos Olímpicos, sino un profesional pagado por uno de los tenistas, que acompañó a éste y -entendiendo-, en parte, al equipo. De manera que nadie puede sentirse afectado, porque no se ha cometido ningún agravio. Al revés, tenemos muchos extranjeros contratados profesionalmente, y algunos ejercen sus actividades con más éxito que otros.

Personalmente consideré que el señor De

la Peña no tenía mérito suficiente y, además, anuncié que iba a pasar lo que sucedió, en cuanto a que apenas acabara su relación contractual con el jugador que le pagaba, terminaría su relación con Chile. Y así ocurrió. Hoy ejerce su oficio -muy bien, por lo demás- con deportistas de otras nacionalidades. Y está muy bien que lo haga, porque se destaca en su quehacer y tiene mucho que aportar. Pero de ahí a concederle la nacionalidad por gracia, me parecía un exceso de euforia del momento por parte de quienes la plantearon. Porque el señor De la Peña no la pidió, como tampoco lo ha hecho el señor Paulmann. Fue solicitada por otros, en este caso, por el Gobierno anterior.

Por consiguiente, frente al mérito voy a votar a favor -como señalé al principio de mi intervención- y, además, porque pienso que el señor Paulmann cumple total y absolutamente con los requisitos más elementales que se manifestaron acá, los cuales fueron bien definidos por el Senador señor Coloma cuando hizo referencia a los criterios que planteó el ex Senador Enrique Silva Cimma en otros casos analizados por la Comisión.

Reitero: para estos efectos, el señor Paulmann cumple total y absolutamente con los requisitos.

Por eso, voto a favor.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, sólo deseo aclarar que respecto del señor De la Peña -mencionado como argumento en la discusión que nos ocupa-, yo voté en contra por la misma razón que señalé en mi intervención. No tenía idea de lo que se le acusaba ni me interesaba saberlo. Simplemente consideré que no poseía los méritos suficientes para concederle la nacionalidad por gracia.

En esas condiciones, y aclarado lo anterior, me abstengo.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, sólo deseo sumarme a la preocupación manifestada en cuanto al tipo de debate que se realiza cuando nos referimos a una persona, especialmente si ella no ha pedido, como en este

caso, lo que se discute conceder.

Por consiguiente, adhiero a lo señalado por otros señores Senadores, en el sentido de que ojalá no volvamos a repetir esta situación.

Voto que sí.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, a esta altura del debate, cuando siento que ya se decantan un poco las pasiones, deseo expresar con mucha fuerza que lo que he transmitido en la Comisión y en la Sala en modo alguno puede involucrar cierto tipo de agravio al señor Paulmann.

Aquí no cabe pedir perdón a nadie, ni a la familia del señor Paulmann ni a él mismo, porque un hombre con su trayectoria comprende de modo muy nítido que en este Hemiciclo hay que expresar los puntos de vista que cada cual legítimamente tiene.

Si yo recibo una opinión de personas que representan un gremio de trabajadores y que aspiran a estar de algún modo presentes en el debate, nadie puede objetar que ello se ponga de relieve y se transmita.

Insisto: tengo toda la voluntad y el interés de conocer personalmente a este empresario, porque, ya que pasará a ser chileno -uno de los nuestros-, deseo que empiece a ser el campeón de la responsabilidad social empresarial. Él tiene mucho que aportar al país en este plano. Ya alcanzó todos los éxitos con que podría soñar alguien que emprende una actividad económica. Ha llegado el instante en que él devuelva a Chile y a los chilenos todo lo que le han dado. Creo que un hombre de su talento puede servirnos mucho desde el punto de vista de la comprensión entre nosotros, de la sensibilidad social y de construir una sociedad más justa para todos.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor ÁVILA.- Me abstengo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, en verdad se trata de la concesión de nacionalidad

por gracia, de acuerdo con el número 4º del artículo 10 de la Constitución, que dispone: “Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley.”

El ex Presidente de la República dio un solo argumento para solicitar el otorgamiento de la nacionalidad al señor Paulmann: el significativo aporte al desarrollo económico y social, que detalla en el número 2 del mensaje.

En consecuencia, no hay nada de viciado ni de inadecuado en el procedimiento. Éste se ha realizado así en todos los casos. El punto es que, por motivaciones personales subalternas, en mi opinión, se está usando lo referido al procedimiento; es decir, algo así como un artilugio de secretaría.

La nacionalidad por gracia la propone el Ejecutivo precisamente por gracia, sin que nadie la pida.

Lo único que me surge como reflexión final en este caso, antes de votar a favor, es que esta nacionalidad por gracia que quiso conceder el ex Presidente Ricardo Lagos ha terminado siendo una nacionalidad “por desgracia”, dado el escenario que hemos apreciado en el despliegue de argumentaciones realmente muy desagradables y deplorables.

Además, me molesta mucho escucharlas de parte de quien debiera tener un mínimo de prudencia por el importante rol que ejerce en la Mesa del Senado.

Voto a favor.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, deseo precisar algunos de los planteamientos realizados después de que hice uso de la palabra.

El Senador Navarro ha señalado que aquí prácticamente existe consenso en cuanto a que el procedimiento llevado a cabo en esta adjudicación de nacionalidad no ha sido el correcto.

No estoy dentro de ese consenso, y creo que no existe.

Hace unas semanas dije en la Sala que parecía un muy mal sistema que un señor Senador sostuviera un monólogo con la prensa con la

única finalidad de desprestigiar a quien se estaba proponiendo para recibir por especial gracia la nacionalidad chilena. También pedí que se votara rápido el proyecto, porque, obviamente, quienes éramos y somos partidarios de otorgarla veíamos una deshonra y descalificación completamente injustificadas para alguien que ni siquiera la había solicitado.

Si después de esta lamentable sesión en el Senado podemos concordar métodos para discutir estas situaciones sin afectar la honra de las personas, me sumo a ello.

Estimo legítimo que alguien considere que un postulante no reúna los méritos. Pero una cosa muy distinta es que finalmente un grupito genere la sensación de que la inmensa mayoría lo estamos cuestionando. Yo creo que en este caso tiene méritos más que suficientes. Y ojalá que los miles de trabajadores que han percibido un ingreso gracias a la actitud empresarial de Horst Paulmann pudieran también expresarse. En general, ocurre en Chile que la gente no actúa ni se moviliza sino frente a situaciones especiales. No quiero discutir el punto, pero aquí hay un problema.

Estamos frente a una persona que, en mi opinión, los ciudadanos más preparados del país elegirían como un empresario digno de ser ejemplo. Ojalá tuviésemos muchas personas con tales atributos. Obviamente, pueden cometer muchos errores, al igual que todos nosotros.

Pero en este país al que emprende y genera trabajo, no se le concede este reconocimiento, porque cometió una falta.

Llegó la hora de premiar a los que dan trabajo y castigar a los que no lo hacen. Es muy fácil para los que no han pagado el IVA en su vida dictar cátedra acerca de cómo hacer empresas en Chile. Sería bueno que alguna vez emprendieran algo para que se den cuenta de lo que cuesta crear una de ellas.

En cuanto a la familia del señor Paulmann, denantes no me atreví mencionar a su hermano, pues, por poseer una línea aérea, algunos

podrían escribir cosas que no motivan. Sin embargo, estimo que le asisten los mismos méritos para recibir la nacionalidad, al igual que muchos otros empresarios o personas que desarrollan otra actividad.

Nosotros nos prestigiamos como país al recibir a Horst Paulmann como un chileno más. Es un ejemplo, un emprendedor, alguien que a pesar de esta sesión va a recibir la nacionalidad con optimismo y con el entusiasmo con que siempre ha enfrentado las dificultades.

Como aquí se ha dicho, sería muy bueno que todos los empresarios de Chile tuvieran ese espíritu emprendedor en los momentos malos. A mi juicio, el señor Paulmann ha sido un motor, un modelo. Ojalá los jóvenes tuvieran la misma visión.

En mi opinión, es muy fácil enlodar. De hecho, manchar el honor y el prestigio de las personas se está convirtiendo en una forma de hacer política.

Por eso, Señor Presidente, no sólo quiero volver a manifestar que voy a votar a favor, sino también que lo haré con el mayor de los agrados.

Sinceramente, creo que el señor Paulmann es una persona que reúne todos los méritos y requisitos para ser ciudadano chileno.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Horst Paulmann Kemna (25 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones)**

**Votaron por la afirmativa** los señores Allamand, Alvear, Arancibia, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Flores, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Matthei, Muñoz-Barra, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Sabag y Vásquez.

**Votó por la negativa** el señor Naranjo.

**Se abstuvieron** los señores Ávila, Bianchi,

Escalona, Gazmuri, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami y Ruiz-Esquide.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### EXIGENCIA A ARGENTINA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE 1998 SOBRE CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde pronunciarse acerca del proyecto de acuerdo presentado por diversos señores Senadores, relativo al cumplimiento del Acuerdo suscrito con Argentina en 1998, sobre Campo de Hielo Patagónico Sur.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 893-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 47ª, en 30 de agosto de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El proyecto tiene por objetivo solicitar al Ejecutivo que exija a las autoridades argentinas el cumplimiento del Acuerdo suscrito en 1998 respecto de los mapas oficiales y privados en los que debe señalarse claramente la zona sometida a la Comisión Mixta de Límites.

Asimismo, se solicita que el Ministerio de Educación incorpore en los programas educacionales chilenos la historia de los límites, los derechos del país en el Campo de Hielo Patagónico Sur y su importancia y valor en los ámbitos científico, de recursos de agua dulce, ambiental y turístico.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

—Se aprueba.

### CARÁCTER PERMANENTE DE PENSIONES ASISTENCIALES DE INVALIDEZ. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo suscrito por diversos señores Senadores sobre pensiones asistenciales por invalidez.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 896-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 47ª, en 30 de agosto de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- La iniciativa tiene por objeto solicitar a Su Excelencia la señora Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley relativo al establecimiento del carácter permanente de las pensiones asistenciales por invalidez y su compatibilidad con cualquier otro tipo de beneficio y con cualquier ingreso, renta o remuneración.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—Se aprueba.

## VII. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ESPINA:

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo y a los señores Intendente de la Región de La Araucanía, Alcalde y concejales de Angol, Secretario Ministerial de Vivienda de la Novena Región y Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Novena Región, dándoles a conocer **PROBLEMAS DE VE-**

**CINOS DE COMITÉ DE ADELANTO PELLLOMENCO POR CONSTRUCCIÓN DE 90 NUEVAS VIVIENDAS EN SECTOR LA PLACILLA DE COMUNA DE ANGOL.** A los señores Alcalde, concejales y Director de Obras de la Municipalidad de Angol, solicitándoles informar sobre **AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS EN TERRENO ELEVADO RESPECTO DE CASAS DE COMITÉ DE ADELANTO PELLLOMENCO.** Al señor Presidente de Corte de Apelaciones de Temuco, pidiéndole **REVISIÓN DE CAUSA POR PENSIÓN ALIMENTICIA EN TRIBUNALES DE FAMILIA.** Y al señor Vicepresidente de BancoEstado, poniendo en su conocimiento **IRREGULARIDADES CONTRA CAJERO EXTERNO DE BANCOESTADO DE COLLIPULLI.**

Del señor FREI (don Eduardo):

Al señor Ministro de Hacienda, recabando su preocupación acerca de **INCLUSIÓN DE DIVERSOS GRUPOS DE TRABAJADORES EN BONO EXTRAORDINARIO A EXONERADOS POLÍTICOS,** y al señor Subsecretario de Aviación, solicitándole apoyo para **CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MICROSATÉLITES DE RADIOCOMUNICACIONES ANÁLOGAS Y DIGITALES.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole considerar **BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA JUBILADOS ANTICIPADOS EN COMPAÑÍAS ASEGURADORAS.** Al señor Ministro de Justicia, dándole a conocer **PROBLEMAS EN SERVICIOS DE PSIQUIATRÍA POR INTERNACIÓN A ELLOS DE PERSONAS IMPUTADAS.** A la señora Ministra de Salud, solicitándole pronunciamiento sobre **PLATAFORMA REIVINDICATIVA DE FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DE SERVICIOS DE SALUD;** estudio relativo a **INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SERVI-**

**CIOS DE PSIQUIATRÍA A BENEFICIOS DE LEY DE URGENCIA,** y medidas tendientes a solucionar **INTERRUPCIÓN DE DESCANSO PARA “FUNCIONARIOS DE LLAMADA” EN HOSPITALES TIPO 2, 3 Y 4.** Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, respecto de **EVENTUAL SUBSIDIO A GREMIO DE TRANSPORTE MAYOR DE PASAJEROS POR GRATUIDAD DE PASE ESCOLAR.** Al señor Intendente de la Región de La Araucanía, requiriéndole antecedentes relativos a **PROYECTOS DE INVERSIÓN EN COMUNA DE FREIRE.** A la señora Directora de la Corporación Nacional del Medio Ambiente de la Novena Región, poniendo en su conocimiento **AUMENTO DE CONSULTAS MÉDICAS POR PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS COMO CONSECUENCIA DE MATERIAL PARTICULADO EN TEMUCO Y PADRE LAS CASAS.** Al señor Secretario Ministerial de Bienes Nacionales de la Novena Región, pidiéndole información relativa a **PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES EN VILLA EL BOSQUE DE TEMUCO.** Al señor Director de Salud Araucanía Sur, solicitándole antecedentes sobre **EVENTUAL CIERRE DE PABELLÓN DE CIRUGÍA EN HOSPITAL DE NUEVA TOLTÉN,** y respecto de **CONVENIOS QUE SIGNIFIQUEN INGRESOS PARA SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR.** Y al señor Director de Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco, demandando su atención sobre **FUNCIONAMIENTO DE SAMU DEPENDIENTE DE HOSPITAL DE NUEVA TOLTÉN.**

Del señor LARRAÍN:

A la señora Ministra de Educación, comunicándole **SITUACIÓN ECONÓMICA DE LICEO C-36 GUILLERMO MARÍN LARRAÍN DE COMUNA DE RETIRO.**

Del señor NARANJO:

A la señora Ministra de Salud, pidiendo informe sobre **NEGLIGENCIAS MÉDICAS**

**EN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DURANTE 2005.**

Del señor NÚÑEZ:

Al señor Superintendente de Servicios Sanitarios y Presidente de Directorio de Empresa de Aguas Chañar S.A., dándole cuenta de **CARENCIA DE AGUA POTABLE EN COMUNA DIEGO DE ALMAGRO, DE ATACAMA.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En Incidentes, en el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

**ANTECEDENTES SOBRE INVERSIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL. OFICIO**

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, como dentro de poco el Senado y el Congreso Nacional deberán abocarse a la discusión del Presupuesto para el próximo año, que se inicia a la vuelta del receso de este mes, considero fundamental que en ella exista claridad sobre algunos aspectos que requieren información, como los relativos a inversiones realizadas en Regiones a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Por lo tanto, pido oficiar en mi nombre al Ministerio del Interior, y particularmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, solicitando los siguientes antecedentes:

1.- Coeficientes y criterios de distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el 2007.

2.- Decreto que da origen a los coeficientes de distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el mismo año.

Tengo la impresión de que dicho decreto no existe y el que se utiliza está obsoleto, ya que la ley sobre gobiernos regionales se modificó

el 2005 y todavía no se han enmendado los respectivos decretos a pesar del imperativo legal.

3.- Asignación y distribución regional de recursos del componente de emergencia y de eficiencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional desde el año 2000 a la fecha, incluido el 2006.

4.- Proyectos financiados con cargo al FNDR de emergencia desde el 2000 a la fecha, incluido el 2006, indicando comuna y Región, códigos BIP, nombres y montos asignados, pues es fundamental para la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos en materia regional conocer esa información, la cual hasta el momento nunca hemos logrado obtener.

A nuestro juicio, señor Presidente, resulta vital contar con dichos antecedentes antes de la primera semana de octubre. Por lo tanto, solicito a la Mesa hacer presente su carácter de urgencia.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Excúseme, señor Presidente.

Había pedido con anterioridad recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto que concede un bono extraordinario a los exonerados políticos, aprobado en la Comisión de Trabajo, pueda pasar a la de Hacienda antes de que llegue a la Sala, pues ya consulté con sus miembros.

Por lo tanto, pido que someta a la consideración de la Sala mi solicitud.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el referido proyecto a la Comisión de Hacienda.

—Así se acuerda.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el tiempo que resta al Comité Unión

Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

**CONCESIÓN DE AUTOPISTA VESPUICIO ORIENTE. OFICIO**

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, solicito que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas para que nos entregue y remita información sobre la forma en que se concesionará la autopista Vespucio Oriente.

Inicialmente se prometió a todas las comunas involucradas en el tramo final de la circunvalación Américo Vespucio, que va desde el puente Centenario hasta avenida Grecia, que éste se construiría por vía subterránea.

Sin embargo, han salido versiones de prensa que indican que sólo el trayecto que cubre las comunas de Vitacura y Las Condes se llevaría a cabo bajo esa modalidad y que el restante, que va desde Tobalaba hasta avenida Grecia -que abarca a las comunas de La Reina y Ñuñoa-, se haría en la superficie a tajo abierto, o incluso en forma elevada.

Los vecinos de este último sector, con justa indignación, han protestado frente a una promesa que no se cumpliría, porque, en verdad, ningún argumento justifica que las comunas del barrio alto, como Las Condes y Vitacura, tengan el tramo en forma subterránea -como obviamente todos deseamos-, pero no las de La Reina y Ñuñoa.

Está de más decir que en reiteradas ocasiones uno escucha discursos de la autoridad, en el sentido de que debemos velar por un desarrollo armónico e integrador de la capital. Sin embargo, construir por la superficie el tramo que cubre el sector de avenida Ossa, entre Tobalaba y avenida Grecia, obviamente dividirá, segregará y ensuciará el entorno de la ciudad.

Por eso, me parece muy importante que, antes de que se entreguen las bases y se adjudique la licitación de las obras, tengamos la información oportuna para opinar sobre la forma como se va a concesionar la construcción de la autopista.

Es evidente que con ello se elevarían los gastos y la concesión sería más cara, pero contribuiría en general a armonizar el desarrollo y el progreso obteniendo una ciudad más grata, más armónica.

A todas luces parece una injusticia que las comunas de clase media deban conformarse con la autopista por la superficie, mientras que las de Las Condes y Vitacura, que son más acomodadas y cuyos alcaldes (Francisco de la Maza y Raúl Torrealba, respectivamente) han ejercido legítimamente una presión, logran la disposición de las autoridades para que ese trayecto se construya por túnel. Tampoco resulta justo que no se escuche con la misma fuerza a los alcaldes de La Reina y Ñuñoa, atendiendo la demanda de los vecinos

Por lo tanto, solicito que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas para que entregue los antecedentes de cómo se va a licitar la autopista Vespucio Oriente, que comprende el tramo entre el puente Centenario y avenida Grecia.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El Comité Renovación Nacional no hará uso de su tiempo.

En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Me referiré a diversas materias, señor Presidente.

**RECURSOS PARA CONAF EN 2007 Y ALCANCE DE DECRETO LEY N° 701. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Agricultura, en particular a la Dirección Ejecutiva de CONAF, respecto del presupuesto destinado a dicho organismo en el área de fiscalización.

Entiendo que el proyecto ya se presentó en

la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respectiva.

Sin embargo, me gustaría tener un detalle comparado de los recursos de que ha dispuesto CONAF desde 1990 hasta la fecha para solventar los mecanismos de fiscalización del bosque nativo, especialmente inspectores en terreno, infraestructura -es decir, bienes muebles e inmuebles-, asignación de transporte, dado que los principales problemas para la verificación del cumplimiento de los programas de tala y de planes de manejo han exhibido reiteradas dificultades en muchas Regiones del país por el traslado del personal de CONAF.

Del mismo modo, solicito que nos informe acerca de la escala de remuneraciones de los funcionarios y si el presupuesto del año 2007 contemplará aumentos salariales y a cuánto ascenderían dichos incrementos, dado que la reivindicación de fondo del personal de CONAF es poseer la calidad de empleados públicos.

Hasta ahora -y yo lo he reiterado- CONAF es más bien un híbrido raro: una institucionalidad privada con financiamiento público. Y en este sándwich los menos beneficiados y más afectados son sus trabajadores.

Deseo insistir en que no está disponible mi voto para ningún proyecto de ley relativo al bosque nativo si no media una revisión de la infraestructura y de la definición institucional de CONAF.

Asimismo, pido que dicha entidad nos proporcione antecedentes respecto del número de aserraderos que operaron durante las décadas del 80, del 90 y del 2000, de manera de poder constatar si la violenta disminución de 4 mil aserraderos a los actuales doscientos obedece a motivos fundados respecto del proceso de implementación del decreto ley N° 701. No es posible que los subsidios del Estado se encuentren acabando un número importante de empleos, producto de la madera elaborada en aserraderos.

He recibido informaciones acerca de las peticiones que han hecho los dueños de los

bosques de pino y eucaliptos. Los grados de relación privada pueden permanecer en dicho ámbito, pero me parece oportuno saber cuánta madera está siendo llevada para aserraderos y qué cantidad de ella estamos subsidiando a través del decreto ley N° 701. Los aserraderos producen empleo y representan la subsistencia de industrias secundarias o terciarias destinadas a la elaboración de muebles y otros utensilios que, a su vez, generan muchas fuentes de trabajos.

Lo paradójico es que en algunas zonas forestales -como la Octava Región- falta madera para hacer muebles, puertas, viviendas básicas. Tanto es así que la infraestructura de los nuevos conjuntos habitacionales de esas características que se construyen en Coronel es de fierro, es decir, se ha debido recurrir al metal.

Esta situación debe tener una explicación que -espero- se dé en relación con la información que maneja CONAF, en torno a la asignación de recursos derivada del decreto ley N° 701 y a los grados de libertad de decisión que hoy día tienen las empresas forestales para destinar madera a la creación de otro tipo de implementación que no sea la pulpa de celulosa o la exportación de troncos.

De igual modo, solicito que se nos informe sobre las actividades que está llevando a cabo el Instituto Forestal de Chile, cuya sede se trasladó a la Octava Región.

Allí se destinó un presupuesto -según recuerdo- de mil 800 millones de pesos anuales para investigación forestal. Siempre he pensado que, a la luz de las necesidades de manejo de sustentabilidad del bosque nativo, el INFOR debería desarrollar actividades investigativas sobre el particular.

Por ello, solicito que nos informe qué tipo de estudios está realizando, qué empresas son las favorecidas; dónde va la productividad intelectual, científico-tecnológica, porque si ello tiende a beneficiar a las grandes industrias, yo objetaré ese ítem en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

Me gustaría saber si se promueve o no la investigación para la mantención y desarrollo del bosque nativo, es decir, para el apoyo a los pequeños empresarios que intentan el manejo de éste con grado de sustentabilidad. Aun cuando rige prohibición expresa de tala, tenemos un grave problema originado en la corta para leña.

Y en ese sentido el Instituto Forestal de Chile debe mantener una política clara.

Por ello, deseo conocer la información necesaria respecto de qué ha hecho INFOR en los últimos diez años; qué presupuesto le ha sido asignado y qué programas ha implementado en relación con el bosque nativo.

Igualmente, pido que se nos pueda aclarar qué cantidad ha sido asignada directamente mediante subsidios a través del decreto ley N° 701, empresa por empresa, Región por Región.

Solicito conocer lo anterior desde que entró en vigor dicho decreto hasta hoy.

Estos datos son muy importantes y los necesito para el debate presupuestario correspondiente al año 2007.

Me gustaría saber quiénes se han beneficiado y cuántos recursos se han llevado y si ha habido una retribución tributaria durante la vigencia del citado decreto.

Por ello, solicito a la Tesorería General de la República o al Servicio de Impuestos Internos que informe cuánto ha recuperado el sector forestal por concepto de exportaciones, para poner en la balanza si lo que se aporta en subsidio directo tiene una retribución adecuada a través de las normas tributarias, dado que las plantaciones forestales no pagan un peso de contribuciones.

Asimismo, pido que se oficie también a las municipalidades de Tucapel, de Tomé, de Coronel, de Santa Juana y de Santa Bárbara, para que nos informen cuánto reciben de contribuciones por las plantaciones forestales.

Existe una ligazón permanente entre bosque y pobreza, porque el dinero no queda en el lugar donde el bosque da y florece en toda su magnitud, sino que en definitiva se desvía

a otros lugares, lo cual genera una discriminación importante y extraordinaria.

Yo siento que en el debate presupuestario deben introducirse elementos correctivos, de tal manera que las comunas que deben pagar la destrucción de sus caminos y puentes, o los efectos de la aplicación de insecticidas, particularmente frente al combate de enfermedades que afectan a la población circundante, también reciban beneficios.

Quiero que se consulte a CONAF y, en especial, a la Secretaría General de la Presidencia si existen estudios o proyectos que tiendan a gravar las plantaciones y, fundamentalmente, el uso de terrenos forestales en comunas pobres. Porque uno se pregunta: ¿cuáles son los ingresos de Santa Juana? Su presupuesto es inferior a los mil millones de pesos anuales. Y, a pesar de producir gran riqueza y tener el 80 por ciento de su territorio con plantaciones forestales, sigue siendo una comuna pobre.

Por eso, solicito que el Ejecutivo informe si existen estudios o proyectos de ley que aborden la relación plantaciones forestales versus desarrollo económico de las comunas de mayor vulnerabilidad, porque, al final, son programas sociales de inversión, de subsidio estatal, los que vienen a paliar los problemas derivados de un tipo de desarrollo económico que se instala en las regiones y que, si bien trae aparejadas externalidades positivas, igualmente provoca externalidades negativas.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **RESULTADOS DE INVERSIÓN Y ESTADO DE AVANCE DE CANAL LAJA-DIGUILLÍN. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- Del mismo modo, pido oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas o a la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas en cuanto al canal Laja-Diguillín, en el cual se invirtieron más de 130 millones de dólares.

Las interrogantes básicas son: ¿Cuánta agua está aportando Laja al canal Diguillín? ¿Cuál es el comportamiento esperado en relación con la inversión realizada? Todos los estudios preliminares indican que el sistema se halla a un tercio de su capacidad. Fue una inversión millonaria, una megaobra, una obra faraónica. En definitiva, deseo conocer si los beneficiarios, particularmente los pequeños propietarios agrícolas, han registrado o no cambios de propiedad. Se me va a argumentar que no hay forma de saberlo. Yo quiero que se me indique quiénes son los beneficiados por los 130 millones de dólares, pues tengo la sensación de que ha habido cambios de propiedad.

Nadie sabe para quién trabaja. El Gobierno realiza grandes obras, inversiones faraónicas, para que después haya cambios en la propiedad y los propietarios a los cuales se quería beneficiar no sean los mismos. Como ahora las tierras son regables, su plusvalía aumenta y sus dueños las venden.

Idéntica observación deseo que se efectúe al Ministerio de Bienes Nacionales, a los propios Gobiernos Regionales, al Ministerio de Agricultura, al INDAP y a todos los organismos pertinentes, de tal manera de contar con un perfil del comportamiento hidráulico del canal Laja-Diguillín y conocer los recursos que se han orientado a su mantenimiento y a su definición plena de desarrollo; si se ha completado la obra o en qué estado se encuentra y qué resta por hacer; cuántos millones de dólares se han invertido desde la instalación de la primera piedra; cuáles han sido los presupuestos de cada año, y cuánto involucra en el del 2007 todo lo relacionado con él.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **RACISMO EN TRATAMIENTO A MUNDO INDÍGENA**

El señor NAVARRO.- Igualmente, no puedo dejar de mencionar un hecho realmente

agravante, terrible, como es el asesinato en Ercilla de Juan Collihuín Catril, agricultor de 71 años, que el jueves 31 de agosto mereció el titular del diario “Austral” de Temuco. Se trata de una situación paradójica que da cuenta de un racismo profundo.

Dicho periódico, junto a la foto a página completa del carabinero herido, con un hematoma en su ojo izquierdo -sin duda, un suceso preocupante-, tituló: “Habla carabinero herido por cuatros”.

Pues bien, uno de esos llamados “cuatros” murió por una bala disparada por un funcionario de la policía uniformada. Tenía 71 años y cuatro de sus cinco hijos en el Informe Valech, porque fueron perseguidos por la dictadura.

En verdad, el tratamiento de ese diario es racista. No hay una sola nota, una sola foto para el mapuche muerto por la bala de un carabinero. Sí hay una imagen a página completa para el uniformado que, lamentablemente, fue herido en el rostro, con un hematoma en su ojo izquierdo.

¡Esto es el siglo XIX, señor Presidente! En pleno siglo XXI, la prensa de Temuco no da ningún espacio para un mapuche muerto en un confuso incidente y, al contrario, habla de “cuatros”, sin que exista ni un antecedente judicial. Los carabineros no contaban con la orden correspondiente para allanar el inmueble donde se pretendía que había seis vacunos. Se trata de una vivienda de subsidio rural cuyas características todos conocemos. Son casas pequeñas que no sirven para ocultar ni un solo animal. Sin embargo, a la dos de la madrugada se procedió a efectuar un allanamiento de la propiedad para intentar encontrar evidencias de esa situación, cuestión que hasta la fecha no ha ocurrido. Por tanto, hemos presentado una denuncia ante la Fiscalía Militar de la Novena Región.

Además, para mí el tratamiento de la prensa representa un segundo ajusticiamiento. Existe una grave irresponsabilidad. Ni un mapuche, ni un aimara, ni un huinca, ni un chileno, pue-

de ser catalogado de delincuente sin un juicio previo que compruebe los hechos y los calificque de delito.

En definitiva, se ha cometido un doble asesinato: el asesinato de imagen de las familias Collihuín Catril y Collihuín Ñanculef, dado el tratamiento que han recibido. Participé en el funeral de don Juan Collihuín Catril, efectuado en el cerro, afuera de su casa, junto a múltiples comunidades que fueron a visitarlo, y la verdad es que su cara empañada, tras el cristal de la urna, si bien no apareció en el diario "Austral", la recordaré por muchos años, porque pensaba que en mi país no ocurrían hechos de este tipo.

Carabineros tendrá gran responsabilidad en aclarar lo sucedido. Por mi parte, quiero saber si los informes periciales señalan si había o no pólvora en las manos de los detenidos, hijos de don Juan Collihuín, pues no se encontró arma alguna frente a la acusación de que hubo disparos.

La pregunta y la reflexión, señor Presidente, es qué acontecía en el siglo XIX, a principios de 1900, con las familias indígenas en el sur de Chile, si hoy, en pleno siglo XXI, uno de los suyos muere por la bala de un carabinero, sin merecer una sola línea en un diario que, en cambio, publica la foto de un carabinero con un hematoma en su ojo izquierdo. Es decir, aquí hay insulto e ignominia.

Según el informe "Derechos humanos y cuestiones indígenas", emitido por Rodolfo Stavenhagen el 17 de noviembre de 2003, en Chile claramente existe racismo en el tratamiento de los hechos relacionados con el mundo indígena, lo cual, sin duda, resulta inaceptable para la concepción de los derechos humanos.

Con la misma fuerza con que defendí los derechos humanos de muchos chilenos que lucharon contra la dictadura, voy a seguir practicando el ejercicio de la acción de denuncia de situaciones que, en mi opinión, resultan inculificables.

"Habla carabinero herido por cuatrerros", rezaba el titular del diario "Austral", sin existir acusación judicial alguna ni investigación previa. Lo único que hay, bajo dos metros de tierra, es el cadáver de don Juan Collihuín Catril, muerto por una bala de Carabineros exigiendo justicia y esclarecimiento.

Una vez terminada la investigación, señalaré en esta Sala lo que haya que decir. Lo que hoy tenemos es, sin duda, un hecho terrible para la familia Collihuín Catril, que no sólo tuvo que vivir la represión de la dictadura -por eso figura en el Informe Valech-, sino que además ha debido soportar la humillación de una acusación, sin derecho a voz ni a defenderse.

Anuncio que llevaré el hecho al Comité de Ética del Colegio de Periodistas, pues, si bien entendemos la libertad de los medios de comunicación a informar de la manera que estimen conveniente, pensamos que el titular del diario "Austral" no es la mejor forma de ejercerla. Allí se mostró a una de las víctimas de un enfrentamiento, pero se pasó por alto al que sacó la peor parte y perdió la vida.

En el caso de Ercilla, no hay un muerto: hay un mapuche asesinado por una bala cuyo responsable debe ser individualizado. No hay un herido: hay un joven mapuche procesado por delitos -yo espero que se esclarezcan- al que una bala le atravesó ambas caderas, lo cual lo tiene imposibilitado, con diagnósticos que indican que quedará parálítico de la cintura hacia abajo.

Por lo tanto, para evitar que hechos como los relatados vuelvan a producirse, para que exista claridad cuando se discuta el tema indígena, se hace necesario, señor Presidente, que estas situaciones sean asumidas.

Mañana vamos a analizar un proyecto de ley que pretende que las acusaciones por conductas terroristas a un conjunto de loncos de la Novena Región sean desestimadas. Informes de tribunales, de Human Rights Watch, de la Federación Internacional de Derechos Humanos y, particularmente, de Rodolfo Stavenha-

gen, señalan a Chile como un país donde existe un tratamiento parcial, discriminador y racista en torno a los temas indígenas. Pues bien, la aplicación de la ley se está llevando a cabo en términos discriminatorios.

Mañana tendremos la oportunidad de debatir los antecedentes entregados por la Defensoría Penal respecto de las acusaciones contra nueve loncos detenidos y procesados por la Ley Antiterrorista. Pero, en el día de hoy, señor Presidente, me hago un deber moral hacer presente en el Senado el tratamiento lamentable que recibió el hecho que terminó con la vida de don Juan Collihuín Catril en Ercilla, Novena Región.

#### **RECLUTAMIENTO DE MERCENARIOS EN AMÉRICA LATINA. OFICIO**

El señor NAVARRO.- En otro ámbito, deseo informar que integrantes del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre el Uso de Mercenarios se encuentran visitando varios países de Latinoamérica, región donde se observa un número cada vez mayor de ciudadanos contratados por subsidiarias de empresas transnacionales con personalidad jurídica en una nación y que proporcionan servicios a terceros países.

En Honduras, Chile, Colombia y, posiblemente, Ecuador, empresas privadas militares y de seguridad han reclutado y enviado centenares de mercenarios a combatir en Iraq. En este país hay unos 25 mil mercenarios, quienes constituyen la segunda fuerza de ocupación -segunda fuerza de ocupación-, luego de Estados Unidos y antes del ejército británico. Entonces, en Iraq, la mayor fuerza de ocupación no es sólo Estados Unidos, sino también un ejército de mercenarios, es decir, de ex soldados provenientes en especial de América Latina, con la única diferencia de que los norteamericanos procedentes de la Guerra del Golfo reciben como salario mensual 9 mil a 10 mil dólares, y los peruanos, ecuatorianos y chilenos, un tope máximo de 1.000.

En Nueva York, cualquier lustrabotas o

lavaplatos tiene un sueldo de 1.500 dólares. Pero, hoy día, soldados de elite dados de baja o jubilados por el Ejército, la Armada y la Aviación están concurriendo a Iraq -como señalé- por 1.000 dólares mensuales.

Desde que comenzó la guerra en Iraq, han muerto 428 mercenarios y 4 mil han quedado heridos. Y ya hemos señalado que será el sistema previsional de las Fuerzas Armadas de Chile el que deberá cargar con los connacionales heridos en ese conflicto, que es injusto, ilegal y no nuestro.

La guerra de Iraq fue condenada por las Naciones Unidas. La invasión por Estados Unidos, que el mundo entero rechazó, se llevó a cabo en contra de las resoluciones de ese organismo internacional. Y, felizmente, Chile también se opuso a ella.

Por eso, Amada Benavides, encargada del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas que vendrá a nuestro país en los próximos días, ha señalado que la debilidad de la legislación nacional es aprovechada por las empresas privadas de seguridad para el reclutamiento. Particularmente, expresa que en Ecuador se han realizado investigaciones para poner término a la captación de ex soldados e incluso de jóvenes que han concluido su servicio militar y no tienen mayor instrucción que la derivada de él.

Según denunció la prensa de Valdivia, el SEREMI del Trabajo de la Novena Región afirmó que quienes están detrás de ese negocio son ex militares que reclutan especialmente a conscriptos salidos con distinción del servicio militar obligatorio luego de cumplir un año o un año tres meses.

¡Esa acción es francamente criminal!

Entre agosto y octubre de 2005 han partido desde Honduras 218 ciudadanos de ese país, 105 chilenos y 18 nicaragüenses a trabajar en Iraq como "guardias de seguridad", denominación absolutamente inexacta, porque en el palacio de Sadam Hussein, en Bagdad, no se desarrolla una labor de custodia sino que se trabaja en medio de una guerra civil y de uno de los conflictos bélicos más crudos que ha vi-

vido nuestro planeta.

La ya referida misión de la ONU recibió informes en el sentido de que esos 105 chilenos reclutados como mercenarios para ir a Iraq recibieron adiestramiento en Honduras.

Debo puntualizar, señor Presidente, que en nuestro país todavía se opera a ese respecto. Existen a lo menos siete empresas, constituidas por ex militares que reclutan a ex uniformados y a jóvenes con conscripción completa.

En reiteradas oportunidades hemos pedido a la Ministra de Defensa, señora Vivianne Blanlot -lo mismo solicitamos a su antecesor-, la suscripción por Chile del tratado internacional que prohíbe en las naciones firmantes la contratación, entrenamiento, reclutamiento y traslado de mercenarios.

Nuestro país se halla en deuda, tanto más cuanto que se está generando una condición inaceptable para la protección de quienes viajan a esa supuesta acción de seguridad, cuando en realidad van a cumplir labores como carne de cañón en una guerra injusta y oprobiosa.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al Ministerio de Defensa para los efectos de que se facilite la aprobación del tratado internacional contra el mercenarismo y de que se ponga urgencia a un proyecto de ley sobre la materia que se halla radicado en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados y respecto de cuya aprobación hemos insistido hasta la saciedad a nuestro Gobierno.

He dicho.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

#### **APOYO A ARTESANÍA Y ELIMINACIÓN DE GESTORES EXTERNOS DE FERIAS. OFICIOS**

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, solicitaré el envío de oficios vinculados con la

labor de los artesanos, quienes hacen un importante aporte a la cultura de Chile.

Como todos sabemos, ellos dan continuidad y permanencia a las expresiones culturales propias de nuestras raíces a través de creaciones manuales. Se trata de una actividad que, como país, debemos apoyar y contribuir a mantener.

El oficio del artesano es en esencia familiar: se traspassa de padres a hijos; y los talleres de producción tienen fundamentalmente ese carácter.

Cientos e incluso miles de personas están relacionadas con esta actividad. El principal espacio en que ella se muestra y difunde son las ferias artesanales. Allí se reúne el artesano tradicional de nuestra ruralidad con el de los pueblos originarios y la nueva artesanía urbana.

¡Cómo no destacar la existencia y larga tradición de las ferias de artesanía de Concepción, Linares, Angol, Iquique o Chiloé! En la Región Metropolitana, la feria internacional de artesanía del parque Bustamante constituye un acontecimiento esperado cada año por miles de personas.

Sin embargo, he conocido la preocupación de diversas organizaciones de artesanos -entre ellas, la Asociación Gremial de Artesanos Lautaro- que denuncian un hecho que daña la organización de las ferias y los ingresos de los feriantes: la existencia del denominado "gestor externo". Esta persona gestiona ante los municipios la realización de ferias y obtiene los permisos municipales exclusivamente para ella y luego los comercializa entre los artesanos, quienes no tienen otra forma de concurrir a aquéllas que a través de tal intermediación.

En la comuna de Santiago, por ejemplo, el derecho municipal por expositor es de 1.100 pesos diarios. Habitualmente, las ferias duran 5 días. Sin embargo, los gestores externos cobran a los artesanos entre 150 mil y 180 mil pesos por ocupar, en un bien nacional de uso público, el espacio que requieren para su exposición.

El resultado de esa actividad no es otro que la erradicación de los artesanos de su propia feria, donde sólo queda lugar para que expongan importadores o mayoristas, con lo cual se pierden la esencia y el sentido de la artesanía.

Señor Presidente, en razón de lo expuesto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, y a la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el fin de que informen a esta Corporación sobre las medidas que se han tomado y que se planea implementar en conjunto con los municipios del país para impedir la existencia de los gestores externos de ferias y apoyar el legítimo ejercicio de la artesanía a lo largo de nuestro territorio.

He dicho.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

**NECESIDAD DE SECRETO EN  
VOTACIONES NO RELACIONADAS  
CON NOMBRAMIENTOS PARA CARGOS  
PÚBLICOS**

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, mi intención era intervenir en la hora de Incidentes sólo acerca de un problema específico. Sin embargo, me ha impulsado a hablar también lo ocurrido durante el Orden del Día de esta sesión.

Pienso -y le hago una invocación personal a usted, señor Presidente- que debemos tener el cuidado de que en la Ley Orgánica del Congreso Nacional convengamos que las votaciones que no impliquen nombramientos para cargos públicos sean secretas. No podemos exponer a ninguna persona a, con fundamento o sin él, ser denostada por la prensa mediante la reproducción de intervenciones de distintos Senadores.

No creo que haya sido demasiado agravian-

te en este caso. Pero una situación similar puede llevarnos a que el día de mañana seamos absolutamente injustos con quienes no lo merecen.

En consecuencia, señor Presidente, conociendo su ponderación, lo invito a que estudiemos seriamente la posibilidad de incluir en la Ley Orgánica del Congreso un mecanismo que, con sujeción al artículo 8º de la Carta Fundamental, nos permita, como Senado, proteger el honor de las personas.

**INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE  
FUNCIONAMIENTO DE FARMACIAS DE  
TURNO. OFICIOS**

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, de acuerdo con el Libro Sexto del Código Sanitario, la regulación, fiscalización y disposiciones que norman el funcionamiento de laboratorios, farmacias y otros establecimientos quedan bajo la responsabilidad del Servicio Nacional de Salud.

El decreto 466, de 1985, contiene el reglamento de funcionamiento de las farmacias, droguerías, almacenes farmacéuticos, botiquines y otros depósitos autorizados. Su artículo 42 y siguientes ordenan a los Servicios de Salud respectivos fijar semestralmente los turnos de las farmacias en su territorio jurisdiccional, especificando la leyenda que debe contener: el nombre del establecimiento, la ubicación, el sector de la población que habrá de atender y la fecha en que deberá cumplir la resolución.

De igual forma, se hace mención de la notificación que tiene que realizar aquella repartición pública a todos los directores técnicos de farmacias del territorio pertinente para informar del calendario en comento.

Por último, se especifica que las farmacias deberán exhibir mediante un cartel el turno a que estarán afectas, así como lo correspondiente a la jornada diaria. Ninguna farmacia puede eximirse de esta obligación, so pena de que su infracción sea sancionada por los servi-

cios de salud en cuyo territorio se cometiere, previa instrucción del respectivo sumario, de conformidad con lo establecido en el Libro X del Código Sanitario.

Pues bien, recorriendo la Novena Región y también Santiago, he comprobado que la legislación que regula y norma el funcionamiento de las farmacias de turno no se está cumpliendo. Y lo digo porque basta concurrir a una para ver que no está el cartel con la indicación del turno y del horario de atención de cada una de ellas.

Es posible que los servicios de salud hayan estimado, considerando que existen cadenas de tales establecimientos que funcionan hasta las 24 horas, que aquello no sea necesario.

Pero eso no es efectivo. Primero, porque puedo señalar que en Temuco específicamente, hasta donde sé, sólo una farmacia de esas grandes cadenas atiende las 24 horas. Está ubicada en el centro de la ciudad. Y con seguridad, frente al requerimiento urgente de un fármaco, un habitante gastará más en un taxi a las 3 de la mañana -porque a esa hora ya no hay locomoción colectiva- que en el costo del producto.

Eso demuestra que no se están acatando las disposiciones del reglamento relativo al funcionamiento de las farmacias de turno.

Me parece gravísimo que hoy día los Servicios de Salud no cumplan las obligaciones que les competen y, por lo tanto, no exijan a las farmacias que efectúen los turnos correspondientes, los cuales se hallan concebidos bajo la fórmula de que, en la noche, una tienda permanentemente a determinado sector de cada ciudad.

En virtud de ello, solicito que se envíe un oficio -su redacción ya figura en un documento que ingresé a la Oficina de Partes- a la Ministra de Salud, doña Soledad Barría; a la señora

Contralora subrogante; a los SEREMI de Salud de todo el país y específicamente al de la Novena Región; a los Directores de los Servicios de Salud Norte y Sur de La Araucanía, y al señor Contralor Regional de la Novena Región, con el fin de que informen de qué manera se está cumpliendo lo ordenado por el decreto N° 466, de 1985.

Si lo que sospecho fuera cierto, la inexistencia de farmacias de turno constituiría un problema nacional. Más aún: muy probablemente, en muchas ciudades hay una sola farmacia que funciona las 24 horas, lo cual, en consecuencia, obliga a recorrer 50 a 60 cuadras para comprar un fármaco, remedio o droga que se requiera con urgencia durante la noche.

Eso no es admisible, menos todavía tratándose, en mi criterio, de una grave omisión por parte de las autoridades de Salud.

Por lo tanto, solicito formalmente que se ordene remitir todos los oficios que señalé, porque, aunque nuestra labor no es fiscalizadora, se requiere una investigación para que en seguida podamos hacer cumplir las disposiciones en comento, que sólo intentan proteger la salud de las personas y, con ello, mejorar su calidad de vida.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:29.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción